

Un Proyecto Alternativo para Puebla.

Líneas estratégicas de Gobierno presentadas por el Consejo Consultivo de Morena en Puebla al candidato a gobernador Dr. Abraham Quiroz Palacios.¹

Heroica Puebla de Zaragoza, marzo de 2016.

¹ El documento fue elaborado y discutido por el Consejo Consultivo de Morena contando con la colaboración de personas no integrantes del mismo. Los autores son: Ana Aceves, Liza Aceves, Oscar Aguirre Beltrán, Paulino Arellanes, Oscar Benítez, Sergio Cortés, Abelardo Cuellar, Andrés Chacón, Monserrat Gali, Carlos Figueroa Ibarra, Santiago Góngora, Herón García, Misraín Hernández, Daniel Flores Meza, Pedro Hernández Ornelas, Huberto Juárez, Octavio H. Moreno, Jaime Ornelas, Luis Ortega Morales, Gerardo Pérez, Abraham Quiroz, Susana Rappo, Lázaro Vázquez, Francisco Vélez Pliego.

I. Introducción.

II. Derechos y Reivindicaciones Políticas.

1. Nuestra Concepción de la Democracia.
2. Participación Ciudadana.
3. Alianzas con los movimientos sociales.
4. Municipios y Juntas Auxiliares.
5. Formación Cívica y Moral de los mexicanos.
6. Empoderamiento comunitario.
7. Transparencia, Derecho a la Información y Rendición de Cuentas.

III. Seguridad Publica y Combate a la Corrupción.

1. Seguridad Pública.
2. Combate a la Corrupción.
3. Justicia.

IV. Política Económica.

1. Sobre la economía en Puebla.
2. La deuda y el engaño públicos
3. Protección al campo y la Soberanía Alimentaria y Nutricional.

V. Erradicación de la pobreza y la desigualdad social.

1. Erradicación de la pobreza y la desigualdad social.

VI. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

1. Desarrollo Urbano.
2. Ordenamiento Territorial.
3. Transporte Público Metropolitano.

VII. Derechos Humanos y sociales.

1. Derechos Humanos.
2. El Derecho Humano al Agua.
3. Derechos Laborales.
4. Derechos de la Mujer.
5. Derechos Indígenas y Derecho a la Cultura.
6. Diversidad Sexual en el Estado de Puebla
7. Derechos de los jóvenes.
8. Derechos de los migrantes.
9. Derechos de la niñez.
10. Derechos de los adultos mayores.

VIII. Salud Pública.

1. Salud Pública.

VIII Educación, Ciencia y Patrimonio Cultural.

1. Educación pública Básica y Media Superior.
2. Educación Superior.
3. Ciencia y Tecnología.
4. Cultura y Patrimonio.

IX.Derechos de la Naturaleza.

1. Defensa de la naturaleza.
2. Política Ecológica.
3. Proyectos de Muerte.

I. Introducción.

Las propuestas programáticas que a continuación se presentan forman parte del proyecto de gobierno que nuestro partido movimiento se ha planteado para el estado de Puebla. Están vertebradas en torno a los ejes que son centrales en nuestro Proyecto Alternativo de Nación, el cual en esencia concibe el cambio de régimen como el desmantelamiento del neoliberalismo y la instauración de la democracia participativa en México. También han sido pensadas como líneas de acción en torno a las cuales se deberán empezar a ejecutar las acciones de gobierno para el periodo 2016-2018, pero también constituyen un programa de trabajo para un período más largo, es decir el que empezará en 2018 y culminará en 2024. Esto implica que lo que a continuación presentamos es un programa de trabajo gubernamental de corto, mediano y aun largo plazo, cuyas bases se sentarían en el contexto de la gubernatura corta que habrá de instaurarse en el estado en este año.

Concebimos nuestro aporte a la vida política nacional y a la del estado de Puebla en el marco de la necesidad que tiene el país de una profunda regeneración en todos los órdenes de la vida pública. Esta regeneración comienza por desplazar de los puntos decisivos del poder político, a un grupo que ha secuestrado a las instituciones del Estado y que las usa en su beneficio propio. En México el poder del Estado ha sido patrimonializado y desde hace décadas es usado para que ese grupo haga negocios mediante el tráfico de influencias y la corrupción. En Puebla en los últimos años ese grupo tiene a su figura más visible al gobernador Rafael Moreno Valle con sus proyectos faraónicos, privatizaciones y los proyectos de muerte. Morena aspira a nivel nacional y en el estado de Puebla a hacer a un lado a este grupo y recuperar el sentido público del gobierno del Estado. Aspiramos a cambiar la política económica que ha sumido en la pobreza a millones de mexicanos y que en nuestra entidad ha servido para llevar a sus últimas consecuencias el proyecto neoliberal. Buscamos realizar una profunda reforma política que haga realidad la democracia a través del pleno ejercicio de la democracia liberal y representativa y la instauración de la sustancia democrática: la democracia participativa. Aspiramos a crear las condiciones para que millones de poblanos tengan una vida digna en el marco del respeto a los derechos humanos

y la justicia social. Queremos rescatar a lo público y hacerlo realidad a través del combate decidido a la corrupción que se ha convertido en el problema más urgente a resolver. Estamos convencidos que solamente con democracia, justicia social, honestidad y transparencia, se podrán crear las mejores condiciones para lograr la seguridad pública. Ésta se encuentra hoy seriamente comprometida en todo el país debido a la penetración del crimen organizado en los distintos ámbitos del Estado, las falencias estatales, la proliferación de las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas.

He aquí pues las razones que animan nuestra lucha y cuyo detalle presentamos a continuación.

II. Derechos y Reivindicaciones Políticas.

1. Nuestra Concepción de la Democracia.

En Morena valoramos altamente a la democracia y la concebimos como el escenario indispensable para cualquier transformación democrática y social de la vida nacional. Nuestro movimiento ha luchado con denuedo por que las reglas y valores de la democracia liberal y representativa se hagan una realidad en México y en Puebla. Consideramos que esta democracia, aun en su versión mínima procedimental que es la que defiende el neoliberalismo, resulta una camisa de fuerza para las necesidades de la acumulación neoliberal de riquezas. Una política económica que profundiza la desigualdad y sume en la pobreza a millones de seres, que por tanto termina descuidandizándolos, no es compatible con la democracia liberal y representativa. Los proyectos de muerte necesitan ampliamente de la represión y una muestra evidente la tenemos en Puebla con la llamada “Ley Bala” que amplía la permisibilidad represiva y la ley expropiatoria que busca de manera expedita despojar a los ciudadanos de sus bienes cuando así le convenga a las necesidades del grupo en el poder. Las tendencias represivas y autoritarias que ha desatado el neoliberalismo en México tienen en Puebla una expresión clara con los distintos gobiernos estatales. En particular el gobierno de Mario Marín Torres (2004-2010) y el de Rafael Moreno Valle (2010-2016) representan dichas tendencias. En el sexenio actual, el ejecutivo estatal ha ejercido un dominio pleno o casi pleno sobre el poder judicial y el legislativo. Particularmente el poder legislativo ha dado muestras evidentes de una obsecuencia y disciplinamiento vergonzoso a los designios del gobernador.

Hemos luchado por el derecho a votar y ser votado, porque no se excluya de la competencia electoral a candidatos que el sistema considera peligrosos, contra el acarreo y la compra de votos, contra el uso clientelar de los programas asistencialistas del gobierno, contra el

reparto de despensas, contra el fraude electoral expresado en la adulteración por las más diversas vías de los resultados electorales. Sin embargo, a pesar de nuestra lucha sin descanso porque las reglas y valores de la democracia liberal y representativa se hagan realidad, nosotros consideramos que la verdadera profundización de la democracia radica en dotarla de su sustancia: la democracia participativa. Solamente con la participación ciudadana en los asuntos públicos se podrá hacer realidad lo que se dice que es la democracia: el gobierno del pueblo. Solamente una ciudadanía atenta y que exija a los gobernantes el rendimiento de cuentas podrá atajar de manera decidida a uno de los grandes males de este país que es la corrupción. Aspiramos a construir una democracia desde abajo que se convierta en el antídoto para la existencia de oligarquías políticas que terminan actuando como verdaderas mafias del poder.

Propuestas:

- a. Respeto pleno a la división de poderes en el marco que estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla.
- b. Coadyuvar con las autoridades electorales de manera escrupulosa en los procesos electorales estatales y federales en la entidad para que éstos no sean desvirtuados con la adulteración de resultados.
- c. Contribuir para que la actuación del Organismo Público Local Electoral (OPLE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) actúen como verdaderos árbitros electorales.
- d. Combatir enérgicamente la compra del voto, el reparto de despensas y otros bienes para influenciar el sufragio.
- e. Combatir el uso clientelar de los programas gubernamentales de asistencia social.
- f. Propiciar la mayor de las transparencias en el manejo de los asuntos del Estado y del Gobierno.
- g. Auspiciar los más diversos mecanismos de participación ciudadana autónoma.
- h. Construir una sinergia con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos humanos, a efecto de que en la entidad impere el estado de derecho.
- i. Morena contribuirá en la construcción e la democracia participativa a través de la incorporación de los comités de

protagonistas del cambio verdadero en la resolución de los problemas de sus comunidades y entornos.

2. Participación Ciudadana

Producto del dominio que tuvo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el gobierno federal y los diversos gobiernos estatales durante la mayor parte del siglo XX, el partido oficial se convirtió en la vía obligada para que la población y los grupos organizados tuvieran injerencia en el poder público. A raíz de ello hemos visto crecer una cultura en la que los partidos políticos se convierten en organismos que concentran casi todas las posibilidades de participación ciudadana en la estructura del poder público, también hemos visto como estos se han convertido en agencias que se ocupan de promover los intereses de los grupos de los poderosos en el país. Las cúpulas de los partidos políticos nacionales se han separado casi por completo de la ciudadanía, convirtiéndose en núcleos cerrados que sólo sirven para promover sus propios intereses y los de sus cercanos.

El proceso de democratización institucional en México no ha logrado acabar con el empoderamiento de las cúpulas partidistas y por el contrario ha favorecido que actualmente los partidos sean a ojos de la mayoría ilegítimos y objetos de desconfianza. Esto es debido a que ha ganado terreno una visión de la democracia que se centra casi exclusivamente en los “procedimientos” electorales y deja de lado sus otras dimensiones, se ha privilegiado la celebración de elecciones en las que la gente delega su poder político al nombrar representantes. A partir de ello los partidos políticos, las cúpulas partidistas, los políticos electos y la gran mayoría de los funcionarios públicos han tomado como un cheque en blanco a la elección democrática. La expresión más clara de esta situación la encontramos en el desarrollo cotidiano de la administración pública que se mueve a espaldas de la gente y que sólo recurre a ella en tiempos de campaña electoral.

MORENA reconoce esta grave situación y propone como uno de sus ejes fundamentales la inclusión de prácticas de participación ciudadana con el objetivo de lograr que la gente obtenga el control en la toma de decisiones públicas y se inicié una nueva relación entre la ciudadanía, los partidos políticos y la administración pública. MORENA como partido busca el triunfo en la competencia electoral pero no para construir nuevas cúpulas de burócratas y de políticos, no busca la reificación de nuevos poderes por sobre la población en general, sino que busca poner nuevamente al servicio de toda la gente el poder público

.

Propuestas:

- a) Inclusión constante de la opinión ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- b) Inclusión de la participación ciudadana como parte esencial en el emprendimiento de proyectos y grandes inversiones pública.
- c) Inclusión del plebiscito como un mecanismo de consulta y participación ciudadana para hacer partícipe a la población en la toma de las decisiones públicas más importantes.
- d) Organización de referéndums como herramientas para ratificar, rechazar o bien presentar a iniciativa ciudadana leyes o modificaciones constitucionales.
- e) Formalización de iniciativas ciudadanas para que la población pueda presentar iniciativas de ley, propuestas de proyectos público.
- f) Innovación de referéndums para la revocación de mandato a nivel constitucional como una herramienta de control ciudadano sobre el poder ejecutivo estatal.
- g) Organización constante de foros para someter al juicio ciudadano y de expertos los diversos proyectos que proponga en poder ejecutivo estatal.
- h) Inclusión constante en la toma de decisiones públicas de los diferentes grupos ciudadanos independientes y movimientos sociales del Estado de Puebla,

3. Alianzas con los movimientos sociales

En la historia política mexicana la presencia del PRI marcó de manera muy importante la lógica del actuar partidista y de la representación política ciudadana. Gracias al dominio de instituciones clave como la Presidencia de la República, el Congreso de la República, la Suprema Corte de Justicia, las gubernaturas y las presidencias municipales, el PRI se erigió como una fuerza hegemónica que convirtió al aparato de Estado en una correa de transmisión de la voluntad de sus élites y grupos cercanos. Esta condición histórica ha provocado que en México exista una tradición política que coloca a los partidos políticos como entes poderosos que actúan regularmente a espaldas de los ciudadanos, y estos últimos solo les son importantes cuando tienen que recurrir

para pedirles el voto y apoyo político para legitimarse en el poder. Hoy en día partidos como el PAN (tan cercano a muchos de los intereses de la gran burguesía nacional) o el PRI (quien ha sido el más grande adalid del proyecto neoliberal en el país), o bien todos los partidos satélites que los rodean (Partido Verde, PRD, PT y demás), se han mantenido como agencias de intereses particulares, olvidando las ideas y el compromiso con el bienestar colectivo y de inclusión que hoy en día la población mexicana demanda urgentemente.

En este contexto, Morena se ha mostrado con una propuesta mucho más cercana a los intereses populares, que busca abanderar y liderar a muchas de las luchas sociales por justicia que hoy se llevan a cabo en el país. Para nuestro partido-movimiento debe estar claro que la institución partidista es una herramienta para generar cambios y nuevas propuestas de mejora en el país, pero que no puede estar alejada de la población. El compromiso que tenemos no está con la promoción de nuevas élites políticas y partidistas, sino con toda la gente que pone su fe, sus esfuerzos y sus esperanzas en esta organización. La fuerza de Morena está en todos los mexicanos que están comprometidos con el cambio real, en los grupos ciudadanos organizados de manera independiente, en los diferentes frentes de lucha social que existen en el país, en el apoyo de muchísimas personas que sin ser parte orgánica del partido constantemente dan muestras de su simpatía y apoyo por una opción diferente y realmente transformadora.

Por estas razones, Morena debe mantener una política irrenunciable de apoyo a los diferentes movimientos sociales en pro de la justicia que existen en el país, no importando si son simpatizantes del partido o no, sino pensando más bien en apoyar a todas las causas que vayan en comunión con la idea de transformar a México. Las diferentes luchas que en la actualidad se llevan a cabo en los diferentes movimientos sociales en pro de la defensa de los recursos naturales, por la protección del deterioro ambiental, por la expropiación de tierras y de terrenos protegidos, de resistencia ante los embates privatizados favorables a los grandes capitales, son parte fundamental de la fuerza que morena debe impulsar a nivel nacional. Además también se debe considerar a todas las otras luchas sociales que se llevan por diferentes objetivos en el país: las luchas por la igualdad de género, por el trato igualitario a personas con diferentes preferencias sexuales, las luchas por ampliar la cultura y el arte en la sociedad, los movimientos en favor de mejores en la educación escolar, las luchas en defensa de los animales, etc.

Morena debe insertarse en las actuales tendencias políticas progresistas latinoamericanas, en las que el apoyo fundamental para los proyectos de transformación se han hecho con el apoyo y sobre todo la participación de los ciudadanos de a pie, a fin de evitar convertirse en un partido que funcione como una agencia de intereses. No debe olvidarse la importancia y los aportes que los movimientos sociales, en diferentes momentos y lugares del país, han dado a la ya larga marcha de esta organización, la alianza o apoyo con ellos debe ser una parte estructural fundamental en la manera como el partido obtiene apoyo, recibe ideas o propuestas, abre su participación a los diferentes grupos. Debido a lo anterior, mantenemos una política de cercanía, apoyo, alianza y cooperación con los diferentes movimientos sociales en pro de la justicia que existen en el país.

Propuestas:

- a. Apoyo irrestricto con todas aquellas luchas sociales en pro de la justicia y la igualdad
- b. Compromiso como gobierno para impulsar desde la administración pública todas las demandas sociales justas e igualitarias de la población nacional.
- c. Respaldo y acompañamiento en las diferentes luchas desde el frente partidista y en la administración pública.
- d. Respeto para todas aquellas organizaciones que quieren mantener su independencia partidista y apoyo irrestricto a ellas.
- e. Abrir una amplia política de alianzas con los diferentes movimientos sociales.

4. Municipios y Juntas Auxiliares.

En Puebla se observa una exclusión económica hacia los pueblos de los municipios por parte de los gobiernos municipales. El trato diferenciado en la asignación de las partidas del presupuesto anual que se destina a cada uno de los gobiernos de los 217 municipios del estado de Puebla, está en función de la cantidad de habitantes que cada municipio tiene, y de la extensión geográfica. Los recursos que llegan, son manejados por la autoridad municipal, casi siempre de manera discrecional. Los recursos son parte del gasto corriente utilizándose para el funcionamiento administrativo, y muy pocas veces fluyen hacia los

pueblos de la periferia municipal. Este modelo de distribución financiera es regla para los 217 presidentes municipales. Un ejemplo de la inequidad económica entre los municipios y juntas auxiliares es la forma en cómo se distribuyen los recursos en el Municipio de Puebla de Zaragoza. Se observa una diferencia abismal en la cantidad de recursos que anualmente han venido recibiendo los gobiernos del Municipio de Puebla, dinero que según las propias autoridades siempre se gasta con “suma transparencia” (3,789,828,388.40 en 2014), y la transferencia de entre 80 mil y 100 mil pesos, que mensualmente se otorgan a los presidentes auxiliares.

También observamos en nuestra entidad exclusión e inequidad política. Los pueblos tienen nula representación política en la toma de decisiones. La concentración política en las *élites* y para las *élites*, han “monopolizado el poder” en unos cuantos grupos que responden a los intereses de la *plutocracia nacional*, -y ahora frente a la *globalización desbocada*- a los intereses de las empresas transnacionales. El poder político es monopolio de aquellos que hacen bien la tarea para favorecer a los ricos. El poder político trabaja para el poder económico, excluyendo significativamente la representación política que los pueblos deben de tener en los órganos de gobierno.

La pobreza en el estado de Puebla, es una pobreza inducida, pues les es redituable a los que ostentan el poder político. Sólo en tiempos electorales es cuando el discurso a favor de los pobres es cotidiano. Es en ese momento cuando se reconoce la pobreza, y se ponen en marcha políticas asistencialistas. Los políticos lucran con la pobreza y es durante el tiempo de campañas que no se cansan de mentir y de prometer. El discurso de morena debe de ir en el sentido de que se promete, pero se cumple, y es allí donde estará la diferencia. La pobreza es un asunto serio que debe ser atendido de manera inmediata al asumir el poder MORENA, el diagnóstico está allí, tal y como lo presenta El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Así, al evaluar resultados sobre “Pobreza y rezago social” para el Estado de Puebla dice que: “En 2012 el porcentaje de población en situación de pobreza fue de 64.5 por ciento, que equivale a 3,878,100 personas en esta condición. Esto representa un aumento en términos porcentuales con respecto a 2010 (que era de 61.5 por ciento), el aumento en número de personas pobres fue de 261,800 personas”. Asimismo, en 2012 aumentó la población en pobreza extrema, la cual pasó de 17 por ciento (1,001,700 personas) en 2010 a 17.6 por ciento (1,059,100 personas) en 2012, es decir, hubo un aumento de 57,400 personas en esta condición. La situación para el municipio de Puebla es verdaderamente escandalosa, de un total de 1,539,819 personas que el INEGI reporta en 2011, con datos de 2010, sobresale el municipio de Puebla, pues es el más poblado del país, pero también es el que mayor cantidad de pobres tiene, 732,154 personas, en términos porcentuales, 40 por ciento vive en pobreza, misma que se expresa en: 1) rezago educativo, 2) carencia por acceso a los servicios de salud, 3) carencia

por acceso a la seguridad social, 4) carencia por calidad y espacio en la vivienda, 5) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y 6) carencia por acceso a la alimentación.

Propuestas:

- a. Reivindicación del municipio libre en el marco del pacto federalista.
 - b. Devolución a los pueblos organizados en torno a las Juntas Auxiliares el derecho a tener un registro civil.
 - c. Modificar la *Constitución Política del Estado de Puebla*, así como la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla*, para que los pueblos denominados Juntas Auxiliares tengan recursos mensuales que sean destinados para mejorar las condiciones de vida de estos pueblos marginados y empobrecidos por la inexistencia de recursos y de políticas públicas de excelencia.
 - d. Introducir los cambios necesarios en la Constitución del Estado y en las leyes secundarias existentes, para que los habitantes de los pueblos (Juntas Auxiliares), puedan y deban ser incluidos en los órganos de decisión política de los Ayuntamientos, y en el propio Congreso del Estado.
 - e. Instalación de un *Observatorio Ciudadano* en los 217 municipios, integrado por representantes de cada uno de los 217 municipios y de expertos en pobreza, que redacten un documento de política pública de excelencia que sea la ruta de navegación para ir disminuyendo los rezagos sociales de los municipios y de la periferia municipal.
5. Formación cívica y moral de los mexicanos.

La situación moral de los mexicanos se nos presenta como un círculo vicioso en el que la población desconfía de las instituciones y de la política y por ello no participa ni se implica en los procesos cívicos, de denuncia, de movilización o de votación. Esto ocasiona que se deje sin control a la clase política que se ha dedicado tradicionalmente a sacar provecho personal y responder a intereses de grupo. La clase política practica cotidianamente el nepotismo, el peculado y la prevaricación, faltando el respeto al Estado de Derecho e inhibiendo la acción de la sociedad civil con lo que el bien común se establece a capricho de los funcionarios en turno. La debilidad de las instituciones educativas en formar ciudadanos con criterio, capaces de comprender las necesidades de los demás y dispuestos a trabajar por el bienestar social limita la existencia de una cultura democrática como forma de

vida. La debilidad de las instituciones democráticas dificulta acciones efectivas de modo que las escuelas fortalezcan el desarrollo humano y formen competencias ciudadanas.

El desafío está en establecer un círculo virtuoso entre institucionalidad política democrática y cultura política democrática a través de la educación ciudadana que neutralice el cinismo y la apatía frente a la política e inculque la cultura democrática como instrumento para la acción común.

Propuestas:

- a. Empoderar a la población a través de la promoción de la figura de asociación de vecinos la cual hoy se ve obstaculizada por exceso de trámites. La asociación de vecinos puede ser el instrumento para que los ciudadanos haga valer sus derechos proporcionando el conocimiento de los medios de denuncia y reclamo pero también de cumplimiento y compromiso.
- b. Promover las asociaciones de padres de familia no para los fines del director en turno sino para la integración con diversas metas y diversas posibilidades: la formación de valores de solidaridad, del sentido del bien común, del respeto al derecho ajeno y la cultura de la denuncia como la mejor forma de integrar a la población a la vida política.
- c. Uso de los ministerios públicos para ayudar a la población no sólo en resolver el problema con el que se presentan, sino como medios de educación para el mejor manejo de esa institución y sus derechos y para que aprenda lo que es la vida dentro del Estado de derecho y el disfrute de la justicia.

7. Empoderamiento comunitario.

La democracia es un régimen político entre los diversos estados del Mundo. La vive un pueblo de reconocida identidad e idiosincracia que delega la autoridad de gobierno en el Estado y el Estado ejerce esa autoridad como servidor del pueblo, sus ciudadanos: el estado manda obedeciendo. La función del Estado es el bien común: procurar eficazmente las condiciones y servicios que hacen posible a todo ciudadano satisfacer sus necesidades –personales y familiares- y legítimas aspiraciones. Como hemos dicho antes, lo sustantivo de la democracia radica en la participación ciudadana. Un escenario muy importante de dicha participación es el ámbito comunitario.

Para que el pueblo pueda saber y comprobar que el Estado cumple su función, el pueblo, en sus diferentes comunidades (rancherías o comunidades rurales, barrios, colonias, pueblos o ciudades) debe organizarse para ejercer el derecho constitucional de conocer, discutir y proponer sobre los asuntos más importantes de su comunidad y del país. Para ello puede informarse, manifestarse libremente y en consenso de mayoría, exigir que se cumplan las políticas legitimadas por la autoridad legislativa y otras medidas necesarias. También para que se hagan bien los servicios públicos. Hacer todo lo anterior tiene como resultado el empoderamiento de los pueblos y sus comunidades.

Propuestas:

a. Propiciar la organización de los Comités Comunitarios (de la amplitud comunitaria que convenga) a efecto de que se conviertan en espacios de discusión y resolución de los problemas locales y de las manifestaciones locales de los problemas nacionales.

b. Estos comités pueden ser:

-Comités de supervisión de seguridad y justicia: Tendrían a su cargo el conocimiento y aprobación de los cuerpos de seguridad, revisión periódica de resoluciones sobre delitos, promoción de ayuda legal gratuita a necesitados.

-Comités de supervisión de salud e higiene: su cometido sería colaborar con las autoridades de salud pública en la detección de problemas sanitarios o de salud, calidad del servicio de salubridad en la comunidad, existencia de medicamentos adecuados y en buenas condiciones.

-Comités de supervisión del gasto público y servicios: Su función sería colaborar con las autoridades en la materia de la calidad de los servicios públicos como el agua, limpia y otros similares.

7. Transparencia, Derecho a la Información y Rendición de Cuentas.

En términos generales es posible sostener que en el actual gobierno del estado hubo no solo incumplimiento en las promesas de campaña vinculadas con la transparencia, el derecho a la información y la rendición de cuentas, sino serios retrocesos que representan claras violaciones a derechos fundamentales de los poblanos y que incidieron en la posibilidad de avanzar en la consolidación de un régimen

democrático. Organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos como la CNDH han documentado el tema a profundidad, pero aquí mencionaremos algunos de los aspectos más importantes:

1. En el actual sexenio (19 de diciembre de 2011) se aprobó una nueva Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública de Puebla que fue resultado del trabajo colaborativo de la sociedad civil y el Congreso. La nueva legislación fue mucho mejor que la anterior (de 2008) y permitió que Puebla saliera de los últimos lugares de los rankings que evaluaban el marco jurídico. La ley tiene que modificarse antes del 4 de mayo para armonizarla con la Ley General de Transparencia.
2. La nueva legislación, no obstante, fue sistemáticamente violada por las autoridades estatales con prácticas como: “la diferenciación del proceso de acceso de acuerdo a la calidad de los usuarios, el cambio de modalidad de entrega sin causa justificada, la declaratoria de inexistencia de información (notoriamente existente), la negativa de otorgar citas para el acceso directo a los documentos y la cooptación del organismo garante.” (Artículo 19, 2015)
3. El gobierno del estado reservó toda la información sobre las obras y proyectos de su gestión a través de acuerdos generales de reserva en una clara violación del artículo 6° de la Constitución y de la legislación en la materia.
4. Un problema fundamental ha sido la “captura” del órgano garante (la Comisión para el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos de Puebla, CAIP) a través del nombramiento como comisionados de personajes no solo cercanos sino hasta excolaboradores del actual gobernador o de su esposa. La comisión se ha comportado como un órgano garante de la opacidad gubernamental, consintiendo las estrategias desplegadas desde el gobierno para evitar la entrega de información y litigando contra los ciudadanos incluso cuando el Poder Judicial Federal le ha ordenado la entrega de información.
5. Opacidad en la enorme inversión publicitaria en medios y control editorial de los mismos a través de los contratos publicitarios. Acoso y control de periodistas y medios. Uso de la televisora y la radio públicas como aparatos propagandísticos del gobierno violando lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
6. Un sistema de rendición de cuentas fragmentado y poco eficaz.

Propuestas:

1. Compromiso real para impulsar políticas de transparencia y garantizar el derecho de acceso a información pública a través de:

a) Garantizar la autonomía real de la CAIP con la selección de comisionados profundamente conocedores del tema, sin vínculos con las autoridades gubernamentales y propuestos y avalados por la sociedad civil y seleccionados por el Congreso local en un proceso transparente y abierto al escrutinio social.

b) Respeto a la Constitución, la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública de Puebla, de tal manera que las personas puedan conocer información sobre la gestión pública, los proyectos y obras que se realicen sin obstáculos de ninguna índole. Sancionar a quienes oculten, destruyan o no entreguen información pública.

c) Voluntad real de impulsar una política de gobierno abierto, lo que incluye la permanente participación de la sociedad civil en su diseño y gestión; el uso de tecnologías de información y comunicación y la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas periódicamente.

2. Compromiso de apoyar las propuestas vinculadas con la campaña Ley3de3 en Puebla, a través de: hacer públicas las tres declaraciones (fiscal, de interés y patrimonial) y apoyar la aprobación de una Ley General de Responsabilidades Administrativas. A la par, impulsar una legislación local que sustituya a la actual Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Puebla y que genere un nuevo marco jurídico e institucional para combatir la corrupción y sancionar a quienes, en el sector público y privado, incurran en ella.

4. Compromiso de transparentar las inversiones en medios de comunicaciones y de reglamentarlas a través de un marco jurídico para regular la publicidad oficial. A la par de un compromiso público de respetar la libertad de expresión y el derecho a la información de periodistas y ciudadanos.

5. Garantizar el funcionamiento de la televisión y la radio estatal como medios públicos y no como aparatos propagandísticos del gobierno en turno, a través del cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de un manejo transparente de los recursos públicos asignados a los mismos. Asimismo, garantizar el acceso de los distintos sectores de la sociedad a estos medios.

III. Seguridad Pública y Combate a la corrupción.

1. Seguridad Pública.

La ausencia de seguridad pública tanto en la integridad física y emocional de las personas como en su patrimonio es una constante en el estado de Puebla: una de cada cuatro ciudadanos fue víctima de algún delito en 2014, y en tres de cada 10 hogares hubo víctimas de delitos. En 2010 se registraron 737 mil 30 delitos en la entidad poblana y en 2014 fueron un millón 289 mil 154, el incremento fue de 75 por ciento² La proliferación de actos delictivos y la poca o nula respuesta de las autoridades gubernamentales han generado mayor desconfianza hacia éstas, y la ciudadanía cuestiona la eficiencia y probidad de éstos órganos, así como su connivencia con el crimen organizado. La mayoría absoluta de los ciudadanos de la entidad desconfían y/o consideran corruptas e ineficientes a los Jueces, Policía estatal, Policía ministerial, Ministerio público, Policía preventiva y Policía de tránsito. Hay certeza en que los delincuentes nunca son castigados o se les fija condenas muy laxas y, de cada 100 delitos cometidos en Puebla, sólo siete se averiguan. El sistema de procuración de justicia no genera confianza entre los ciudadanos y es la principal causa por la cual los delitos no son denunciados.

Entre los actos delictivos que más han aumentado en Puebla durante la gestión de Rafael Moreno Valle destacan las extorsiones y secuestros: en 2011 se registraron 177 mil 697 y en 2014 eran ya 332 mil 105. La capacidad del crimen organizado para efectuar sus acciones rebasaron a las acciones de las autoridades (federales, estatales y municipales) para prevenirlas, evitarlas y sancionarlas. A los actos de violencia y barbarismo perpetrados desde el poder legal hay que agregarle los del crimen organizado, lo cual genera una violencia generalizada contra la ciudadanía que se expresan, entre otras formas, en pérdida de autoestima, deterioro de la calidad de vida y del Estado de Derecho y en deslegitimación de los tres poderes republicanos.

² Inegi, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2015.*

La inseguridad pública es el problema que más preocupa a la ciudadanía poblana: se sienten inseguros en su entidad, municipio y localidad de residencia. Ya no son solo los bancos y cajeros donde se percibe mayor riesgo, sino también en los mercados públicos, carreteras, transporte público y calles y, a pesar de que se han emprendido acciones para prevenir actos delictivos (no salir de noche, no caminar por calles oscuras, no llevar efectivo, no usar joyas, no salir solo) y se han reforzado medidas de seguridad (cambiar cerraduras, elevar la altura de las bardas, alarmas, protecciones a puertas y ventanas, mascotas, electrificación, video vigilancia), los delitos y las víctimas de los mismos crecen desenfrenadamente.

Hay causas profundas que están en la base de la inseguridad y mientras persistan, la delincuencia continuará; hay otras que dependen de la probidad y eficiencia de los funcionarios y, un gobierno honesto, creíble y eficiente puede lograr abatir los índices de delincuencia. El desempleo y la pobreza son señaladas como las causas principales que generan inseguridad, revertirlas a través de estrategias y políticas económicas anti cíclicas que privilegien el aumento del ingreso real y una distribución progresiva del ingreso es imperativo para atenuar los factores estructurales de la inseguridad. El tráfico de drogas, el nulo castigo a los delincuentes, malos policías y autoridades públicas corruptas también son señaladas como causales de la inseguridad: un gobierno otro que sustente otros valores y sea congruente entre su dicho y sus actos ayudaría en revertir la inseguridad, sobre todo por la transparencia de sus acciones, el involucramiento ciudadano en la resolución de problemas y la credibilidad y confianza generada.

La percepción sobre la inseguridad pública a futuro es sombría: tres de cada cuatro ciudadanos de la entidad se perciben como posibles víctimas de delincuentes, ya sea por robo o asalto, agresiones físicas, extorsión, secuestro, delincuencia cercana a las escuelas o pandillerismo violento. En algunos casos hay vecinos organizados para confrontar a la delincuencia en sus colonias o barrios, pero los nexos con las autoridades municipales y estatales aun so son fluidos ni confiables.

Propuestas:

- a. Establecer políticas de seguridad pública coordinadas entre el gobierno estatal y los municipales.
- b. Combate frontal del poder Ejecutivo (en sus tres niveles: federal, estatal y municipal) al crimen organizado.
- c. Credibilidad en las instituciones, lo que requiere gobierno honesto, eficiente, que cumpla lo prometido y actúe con base en

la Constitución y haga valer el Estado de Derecho y la vigencia de los Derechos Humanos.

- d. Mantener una adecuada proporción de policías por cada 100 mil habitantes.
- e. Impulsar y respetar la organización vecinal para protegerse de la delincuencia y proporcionar un servicio expedito de patrullaje.
- f. Renovación de los cuerpos policiacos y privilegiar una prestación de servicio sustentada en el derecho y no en el cohecho. Mejores prestaciones socioeconómicas a la policía y un equipamiento acorde con sus tareas.
- g. Agilizar trámites en el poder Judicial y abatir las cifras negras de la delincuencia, que actualmente superan el 90 por ciento.
- h. Rechazo a mecanismos que limiten el federalismo tales como el mando único en policía y seguridad pública.
- i. Que el nombramiento del órgano fiscalizador quede fuera del grupo parlamentario.
- j. Combatir las labores de espionaje político que se han implementando en los últimos sexenios en la entidad.

2. Combate a la corrupción.

La definición de corrupción más aceptada por su sencillez y precisión es la adoptada por la organización *Transparencia Internacional*: el abuso del poder público para beneficio privado. A los actos cometidos por los integrantes del sector público o, en el mejor de los casos, a aquellas personas que manejan recursos provenientes del erario. La definición debe ampliarse para incluir las relaciones entre particulares o de un particular en relación a la ley. En este caso proponemos la siguiente definición: el desvío del criterio que debe orientar la conducta de un tomador de decisiones a cambio de una recompensa o de una persona en relación a sus obligaciones como ciudadano³.

Los niveles de percepción de la corrupción en México son alarmantes y los pocos o muchos intentos para reducirlos han sido un fracaso⁴. Lo mismo ocurre cuando se observa el fenómeno a nivel sub-nacional. En

³ María Amparo Casar. México. *Anatomía de la corrupción*. CIDE 2015, p. 1

⁴ Transparencia Internacional, Corruption Perception Index

Brochure, 2014, p.3. Citado por: María Amparo Casar. México. *Anatomía de la corrupción*. CIDE 2015, p.

las entidades federativas de la República las percepciones varían pero no hay estado que muestre buenas calificaciones.⁵ De acuerdo al Barómetro Global de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional (2013) la percepción de la corrupción era en los partidos políticos el 91%, en la policía 90%, en los servidores públicos 87%, en el Poder Legislativo 83%, en el Poder Judicial 80% y en el Ejército 42%.

Puebla se ubica como la tercera entidad del país con mayor corrupción, sólo por debajo de Chihuahua y Morelos, con una tasa de incidencia de 39 mil 890 personas por cada 100 mil habitantes. La tasa de incidencia de corrupción de este análisis, se elabora tomando en cuenta el número de personas mayores de 18 años que tuvo contacto con algún servidor público, y el número de trámites en los que se registraron casos de corrupción.⁶ Por tipo de trámite, el de mayor porcentaje de experiencias de corrupción fue el contacto con autoridades de seguridad pública que registró un 50.6%, seguido del de permisos relacionados con la propiedad, con un 24.8 por ciento a nivel nacional.

Propuestas

- a. Desde hace más de 30 años la liberalización y apertura en favor del mercado, de aquí que la razón de mercado se ha impuesto a la razón de Estado, por lo que se ha producido mayor corrupción en México. Por lo mismo se propone cambiar la política económica y volver a un Estado de bienestar mediante la renovación de instituciones e instrumentos en favor de lo social.
- b. Introducir en la Constitución Nacional la revocación de mandato para los niveles de gobierno federal, estatal y municipal por actos de corrupción.
- c. Que el costo por concepto de los actos de corrupción sea pagado y devuelto por los individuos particulares, funcionarios públicos y empresarios, y el dinero sea aplicado para políticas públicas sociales.
- d. Transparencia absoluta en el proceso de licitación de la obra pública y en la elección de los concesionarios de la misma.
- e. Reducción de los salarios de los altos funcionarios y de las insultantes prestaciones que se les otorgan.

3. Justicia.

⁵ María Amparo Casar. México. *Anatomía de la corrupción... Op. Cit.*

⁶ [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#) (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013,

- a. Agilizar el proceso judicial mediante el incremento de jueces y juicios y de esa manera reducir el número de personas encarceladas esperando sentencia.
- b. Combate a la corrupción en el sistema judicial y en el sistema penitenciario.
- c. Restitución de las funciones de jueces de paz a las Juntas Auxiliares.

IV. Política Económica.

1. Sobre la economía en Puebla.

Inmersa en las tendencias generales que presenta la economía nacional, la economía en el Estado de Puebla muestra en sus rasgos generales las consecuencias del ejercicio de una política económica que habiendo aceptado las directrices de las instituciones que modelan el rumbo de las “economía en desarrollo” (BM y FMI especialmente), se han priorizado las políticas de ajuste, privatización, apertura comercial y dependencia de la Inversión Extranjera Directa (IED). Estas consecuencias se pueden resumir como un estancamiento en las tasas de crecimiento, una diferencia entre las actividades volcadas para el mercado externo y las destinadas al mercado interno, hechos que coinciden con la degradación de las condiciones de vida de los trabajadores explicada básicamente por la caída real de los salarios y la presencia de los altos niveles de desempleo. La entidad presenta entonces una estructura productiva notoriamente heterogénea, pues en ella coexisten sectores económicos con una elevada productividad con otros que operan con un bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Así, mientras en la industria automotriz y de autopartes se observa una elevada productividad, dado el alto desarrollo de las fuerzas productivas de que dispone, en el campo las actividades agropecuarias se desenvuelven en condiciones productivas muy limitadas, lo que termina determinando las condiciones en pobreza social generalizada en el campo.

Con esta estructura productiva, en 2013 el valor en términos reales (1988 = 100), del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) fue de 420 mil 660 millones de pesos, que significó una disminución de -0.95%

respecto del año anterior; para 2014, si bien el PIBE ascendió a 424 mil 709 millones de pesos, esto es, registró un incremento real de 0.96% respecto a 2013, el crecimiento fue inferior al registrado por el PIB nacional que, ese año de 2014, fue de 2.2%. Estos datos muestran a la economía de Puebla sin crecimiento real del PIBE en los últimos años e indican que es prioridad una política de desarrollo regional que permita superar el estancamiento y pobreza en el estado. En los últimos diez años el PIBE registró un crecimiento de 2.7% en promedio anual, que se eleva el 2.8% considerando la actividad petrolera. Esto ubica a Puebla en el lugar 14, junto con Jalisco y Nayarit, en cuanto al dinamismo registrado por las 32 entidades federales. Si se observan los datos del Sistema de Cuentas Nacionales, se puede encontrar que el crecimiento del PIB estatal y el comportamiento de la manufactura en Puebla, muestran que en los momentos de crisis nacionales, los efectos en Puebla se han revelado más perniciosos que a escala nacional. En lo que va del siglo XXI, se puede observar que los resultados de la crisis del año 2009 es de mayor impacto (-4.7% nacional y -5.9% en Puebla, medido a precios de 2008), un repunte efímero del crecimiento en los años 2010-2012, son inmediatamente seguidos por variaciones en el producto estatal que para 2015 ya muestran desaceleración y estancamiento.

En 2014 los sectores productivos más importantes del PIBE fueron la Industria Manufacturera (22.2%), Servicios Inmobiliarios y Alquiler de Bienes Muebles e intangibles (16.4%) y el Comercio (15.9%) en total 54.5%. Los Servicios Educativos alcanzaron el 5.3% mientras el rubro agropecuario alcanzó solamente el 4.3%. Llama la atención la importancia de los servicios educativos al igual que el deterioro del campo expresado en la pequeña magnitud de la producción agropecuaria, el cual creció en 2014 solamente un 0.9%.⁷ El reducido crecimiento de la economía en Puebla acaso se deba a su heterogeneidad. La industria automotriz urgida por la competencia internacional requiere una elevada productividad y tecnología avanzada que no tienen los otros sectores productivos. Por otro lado el campo carece de falta de asistencia técnica, riego, crédito oportuno y apoyos a la comercialización. Existe también una hipertrofia de los servicios los cuales se han convertido en la actividad de mayor crecimiento en los últimos diez años.

Cuando a principio de los ochenta se cancelaron las vías nacionales del desarrollo, regiones completas del país ingresaron a una dinámica en la que la parte más pujante fueron las actividades en manos de las

⁷ Observatorio de la Productividad Laboral. Secretaría de Economía. www.productividadlaboral.gob.mx

empresas transnacionales y los procesos de industrialización se han desarrollado bajo formas que en su mayor parte utilizan el trabajo asalariado en condiciones de precariedad, en estas regiones los trabajadores no han tenido salidas alternativas para el mejoramiento de sus condiciones de vida y miles de mexicanos han optado por la migración.

Puebla es un estado que refleja muy claramente estas tendencias. Por ejemplo, en los años 90, aprovechando la pobreza y la marginación en zonas que incluyen el área conurbada de noroeste de la ciudad capital, Tehuacán, Ajalpan, Teziutlán, Atlixco, etc. se desarrolló la producción de prendas de vestir para exportación bajo la figura de Maquila, una actividad que enriqueció a un pequeño número de grupos empresariales, pero cuando a principio de este siglo la demanda internacional se contrajo, los empresarios pudieron evitar sus responsabilidades sociales, trasladaron sus fortunas a otras actividades y decenas de miles de trabajadores quedaron sin empleo, su destino inevitable fue la migración, el nominativo Pueblayork tiene aquí su explicación.

Pero hay más, en el sexenio de Rafael Moreno Valle (2010-2016), se han profundizado las consecuencias del ejercicio de una política que sigue sin mayor preocupación las directrices nacionales neoliberales que prioriza el uso de los recursos estatales en favor de transnacionales. El ejemplo más claro es el de disponer de miles de millones de pesos para la infraestructura de la transnacional VW-Audi. Al mismo tiempo que se reservan importantes montos dinerarios para la creación de una infraestructura de relumbrón, con limitados beneficios para los ciudadanos (inversiones en vialidad urbana), o proyectos de una inutilidad social evidentes (Rueda de la Fortuna, MIB, Teleférico, etc.), que seguramente han generado ganancias millonarias para los empresarios amigos y los funcionarios, al mismo tiempo han generado una deuda histórica que ronda los 70 mil millones de pesos.

En tanto en las ciudades del estado la pobreza se expande, la informalidad aparece como la única vía de sobrevivencia de los ciudadanos y en las comunidades de la Sierra Norte se aplican políticas de despojo para los Proyecto de Muerte (como bien le llaman las comunidades), el gobierno de RMV trabaja afanosamente para lograr una imagen de oropel que lo catapulte a las próximas elecciones federales (buscando dejar en la gubernatura a un socio que le cubra las espaldas). Ante esta situación es necesario aplicar un programa diferente, que tenga como prioridad el bienestar del pueblo y la reconstrucción del tejido social. La concentración de la población y las

actividades económicas así como la pobreza y la desigualdad generalizadas en el Estado, determinan la prioridad de las propuestas en el corto y mediano plazo.

Propuestas:

- a. Con el propósito de lograr una mejor distribución de la población y la actividad económica, el gobierno del estado debe retomar la política de desarrollo regional y elaborar planes de desarrollo cuyo objetivo sea disminuir las desigualdades y la pobreza existentes entre las regiones del el estado. Para financiar los planes de desarrollo regional, el gobierno estatal deberá utilizar las participaciones federales.
- b. En tanto los flujos de abastecimiento para las ciudades del estado se hayan establecido y corresponde al gobierno lograr que el abasto urbano se mantenga funcionando, es preciso constituir un nuevo sistema de producción, circulación, distribución y consumos regional, basado en la economía social constituida por pequeños y medianos productores, cooperativas de producción y consumo que no lleguen a las ciudades, sino que ese sistema de economía social tendría el propósito de satisfacer las necesidades de diversos satisfactores –desde productos alimenticios hasta empleo– en de la región donde se asiente.
- c. El gobierno debe establecer *precios de garantía* en apoyo a los pequeños y medianos productores del campo, que son víctimas permanentes de intermediarios y especuladores que imponen el precio que se paga a los productores; particularmente, se debe proteger a los pequeños productores de café, muchos de ellos indígenas.
- d. Redireccionar el ejercicio del gasto público hacia proyectos sustentables y con impacto inmediato en sectores de productores pequeños y marginados (agricultura de hortalizas y bienes básicos).
- e. Impulsar la formación de cooperativas productivas, cadenas de productores regionales, centros de comercialización sin intermediarios, propiciando el acceso al crédito para detonar actividades a efecto de evitar la extorsión por autoridades hacendarias y grandes comerciantes.

- f. Revertir los procesos de privatización de los servicios municipales que hoy significan una carga onerosa para las familias (agua, recolección de basura, drenajes, etc.).
- g. Revisar las penalizaciones impuestas a los ciudadanos por el actual gobierno como el caso de las fotomultas y los nuevos costos que sancionan a conductores.

2. La deuda y el engaño públicos

Rafael Moreno Valle se presentó como una alternativa al marinismo y a los gobiernos priístas, como un gobierno que se distanciaría de sus típicas prácticas partidistas y de gobierno. Sin embargo, al paso del tiempo se ha mostrado como un político corrupto más en el poder. Para esta administración estatal la represión, la manipulación, la mentira, el rompimiento del equilibrio entre poderes, las amenazas en contra de sus críticos y opositores, el provecho del poder público para favorecer intereses personales y de grupo, además del uso discrecional de recursos públicos se han vuelto prácticas cotidianas.

En este contexto ha sobresalido el engaño y la manipulación mediática acerca de la contratación de deuda pública en el Estado. Bajo una pantalla mediática que pregona “desarrollo” y “modernización”, el gobierno de Moreno Valle ha recurrido constantemente al endeudamiento público, sosteniendo la mentira de que en su administración “no se ha pedido un solo peso prestado”. El destino de estos recursos han sido en su mayoría obras faraónicas que han sido concebidas, más que para resolver problemas ciudadanos, para promover la imagen pública del gobernador. Presumidas a nivel nacional e internacionales a través de propaganda televisiva que busca favorecer a toda costa la postulación de Moreno Valle como futuro contendiente a la presidencia de la República.

Las cifras que arrojan esta práctica de endeudamiento público es de 21 mil 364.30 millones de pesos de deuda directa, aunados al pago de intereses en plazos de pago que van de 10 a 30 años, el cual está calculado en 39 mil 978.71 pesos, lo que resulta en que la entidad ha sido endeudada tan sólo en este sexenio con ¡61 mil 343.41 millones de pesos! (Jornada de Oriente/ 17 de enero de 2016). La pantalla que ha sido intentado utilizar para encubrir esta escandalosa situación son los llamados Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) que técnica y financieramente son deuda pública a pesar de que Moreno Valle y sus allegados sostengan que no lo es. El endeudamiento público propiciado

por el gobierno de Moreno Valle ha propiciado que para pagarlo se hayan comprometido todos los impuestos a la nómina durante cincuenta años. Es gravísimo que con estos impuestos se haya creado un fideicomiso que será administrado por una empresa de nombre Evercore propiedad del ex secretario de hacienda, Pedro Aspe.

Ante esta situación MORENA levanta una protesta abierta ante este embuste, ante este engaño que amenaza la sustentabilidad financiera de todo el aparato de administración pública estatal para los próximos años comprometiendo el bienestar de jóvenes, adultos y niños de la entidad. Hablamos de una situación en la que se han antepuesto los intereses personales y de grupo del gobernador y sus cercanos al interés mayoritario de los ciudadanos, imponiéndose la ambición de poder, la promoción de su imagen pública personal, el beneficio de las empresas de sus amigos que se han aprovechado con el otorgamiento de contratos que han financiado los proyectos faraónicos del gobernador. Se ha empeñado el bienestar de todos los ciudadanos de la entidad quienes asisten como espectadores ante los excesos y los abusos del gobernador.

MORENA denuncia abiertamente esta situación y exige que se ponga un alto a estas prácticas. Para esta organización está claro que el uso de recursos públicos es una palanca fundamental para impulsar el desarrollo social, pero de una manera que resulta inclusiva para la mayoría de la población, que no solamente beneficie a un puñado de ricos y poderosos. El gasto público debe ser empleado con transparencia y honestidad a fin de no permitir que sea un botín de los políticos y sus socios y allegados. Como medidas concretas para enfrentar el problema de la deuda pública en Puebla se propone:

- a. Que se haga transparencia en todo el proceso de otorgamiento y desarrollo tanto de obras públicas como del plan de PPS.
- b. Que se investigue la creación del fideicomiso con las Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (impuesto sobre nómina) y la otorgación de la administración de dicho fideicomiso por la empresa Evercore.
- c. Que se sometan a estrictos e independientes consejos técnicos y ciudadanos la viabilidad de futuras obras públicas en el Estado.
- d. Que se señalan claramente las responsabilidades y los sujetos que han estado involucrados en el desarrollo de estas obras.

- e. Que se revise seriamente la sostenibilidad de las obras ya iniciadas a fin de generar marcos de administración y regulación que no lesione aún más los intereses ciudadanos.
- f. Un alto definitivo al uso de recursos públicos para promover la imagen pública de los políticos en el poder.

3. Protección al Campo y la soberanía alimentaria y nutricional.

La estructura de la producción rural en el estado de Puebla es un factor importante a tomar en cuenta para elaborar propuestas que impacten positivamente en la sociedad, en la vida de las familias y en la producción de alimentos. Según información censal, de las 535 mil 457 unidades de producción rurales en el estado de Puebla, 376 mil 860 realizan actividades agropecuarias o forestales (70.4%) en una extensión de un millón 193 mil 304.18 hectáreas. El tamaño promedio de las unidades de producción (UP) que realizan este tipo de actividades es de 3.16 hectáreas. La agricultura es de las principales actividades de las UP de la entidad, con cerca de 349 mil unidades; a la ganadería se dedican poco menos de 4 mil unidades. El tamaño de los predios adquiere relevancia si se considera que, en el caso de la agricultura, para que ésta sea competitiva y rentable es necesario contar con una escala mínima dependiendo del tipo de cultivo, donde la disponibilidad de agua es fundamental.

Lo anterior, sumado a otras condiciones productivas, permiten caracterizar a la entidad como de agricultura campesina, de tipo familiar, donde una parte significativa produce para el autoconsumo, y otras combinan la producción de autoconsumo y para el mercado. Existen una gran diversidad de combinaciones dependiendo de la zona y lugar que analicemos por ello las propuestas deben diversificarse, atendiendo a problemática concretas y al conocimiento y demandas que tienen los productores y las familias campesinas.

Propuestas:

- a) El campo es un sector estratégico para el desarrollo y de interés público. La agricultura representa la administración de los recursos naturales productivos asociados a toda una cultura y derecho por la vida. A los campesinos y pueblos originales, se les

- debe reconocer como sujetos de derechos y garantizarles una certeza jurídica en la tenencia de la tierra.
- b) Establecer precios de garantía para los cultivos del campo, donde el gobierno comprará maíz, frijol y otros productos, pagando lo justo.
 - c) Desarrollar el mercado institucional (compras del Estado, para abastecer las instituciones que demandan estos productos) y establecer una cuota de abastecimiento mediante la compra a la agricultura campesina.
 - d) Recuperar las técnicas y prácticas campesinas e impulsar la agroecología. Fortalecer los mercados locales y solidarios para la producción y consumo de alimentos sanos.
 - e) La democracia, la paz y soberanía de un pueblo o nación empieza por la soberanía y la seguridad alimentaria. La agricultura debe tornarse en una actividad privilegiada y humana en el uso del suelo, el agua y sus insumos, muy por encima de asentamientos de desarrollos inmobiliarios desordenados, industriales, y mineros voraces que ocupan y desplazan espacios para la producción de granos, frutas, hortalizas y ganado para la producción de leche, carne y huevo.
 - f) Privilegiar el modelo de soberanía alimentaria como un derecho de los pueblos rurales y como la base de las economías locales y del desarrollo económico nacional contra el modelo dominante basada en agroexportaciones, políticas neoliberales, libre comercio y en grandes extensiones de monocultivos mecanizados de agricultura industrial, intoxicada con grandes cantidades de agroquímicos y semillas transgénicas que afectan la biodiversidad, los mantos acuíferos y la fertilidad natural.
 - g) La soberanía alimentaria es capaz de construirse con la riqueza disponible de recursos naturales en nuestro país, con la abundante riqueza cultural y ancestral de nuestros campesinos y pueblos originales. Las regiones de pueblos originales son territorios de origen tanto de la biodiversidad como del reservorio fitogenético “cultural” único en el mundo, naturaleza que exige su

preservación como patrimonio. Puebla será declarado territorio libre de semillas transgénicas.

- h) Se conservarán, replicarán y se adoptarán como política pública en Puebla, los sistemas agrícolas tradicionales que se han desarrollado en función de los principios de cooperación, integración y diálogo con la naturaleza, principios que han dado lugar a los sistemas agroecológicos complejos y sostenibles.

- i) Elaborar la Ley General de Planeación para la Soberanía Alimentaria y Nutricional del estado de Puebla que integre como parte de sus elementos, los puntos antes citados. Esta ley impulsará el comercio tradicional, el trueque, la economía solidaria, el consumo de alimentos sanos nativos (Amaranto, chía, etc.) y combatirá los productos chatarra y de importación que han contribuido a problemas serios de salud pública.

V. Erradicación de la pobreza y la desigualdad social.

El grave deterioro institucional en el que se encuentra la Nación Mexicana, es consecuencia de la aplicación de un conjunto de políticas económicas que se aplicaron desde inicios de la década de los ochenta del siglo XX, esas políticas se conocieron con el nombre de *políticas de ajuste estructural* (PAS), que más tarde el profesor John Williamson, un adelantado *think tanks* les llamo las políticas económicas del *Washington Consensus* o *Consenso de Washington*. La aplicación de tales políticas económicas por parte de los gobiernos nacionales, -entre los que se encuentra el gobierno de México- fueron parte de los compromisos signados en “Cartas de Intención” con los organismos internacionales [*Fondo Monetario Internacional* (IMF) / *Banco Mundial* (WB) / *Organización Mundial de Comercio* (WTO) y la *Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos* (OCDE)]. Las 10 políticas económicas del *Consenso de Washington* fueron impuestas en un principio a naciones enteras, -en América Latina casi todos los gobiernos siguieron al pie de la letra lo dictado- por instrucciones de Washington y de la *plutocracia mundial*, que conspira en contra de la humanidad desde el inefable *Club Bilderberg*. Las políticas instruidas desde Washington, y operadas por los organismos internacionales, son las causantes de la situación actual en la que viven sus vidas a diario

más de 600 millones de personas en los 20 países de América Latina. La situación es lacerante, desesperante, sin esperanzas para los miles de pueblos de Nuestra región. Las políticas fueron impuestas a los gobiernos federales legalmente constituidos, de allí bajaron a los Estados de la Federación o Confederados, y a su vez se pusieron en práctica en el nivel político de menor jerarquía, los *municipios* [Es el caso del Estado de Puebla con 5,779.829 habitantes, y el Municipio de Puebla con 1,834,930 habitantes].

La explicación anterior es importante, pues sirve para comprender la situación actual en la que se encuentra el Estado de Puebla (2016), una situación donde se han aplicado sin ninguna consideración las políticas que han venido desde el exterior y que se han traducido en despojos, saqueos, expropiaciones de tierras, proyectos de muerte, privatizaciones del agua, del alumbrado público, de las calles de muchos municipios importantes, todo ello para complacer al Dios que conduce al modelo económico y político neoliberal: su majestad el *Gran capital*, y sus beneficiarios, la *plutocracia* y *cleptocracia nacional e internacional*.

El mapa de la pobreza en el Estado de Puebla, es parte de la situación que muestra la Nación: una pobreza generalizada. Una pobreza que puede ser explicada por muchos factores, 1) por salarios de muy baja calidad, 2) por el nivel de empleo que sólo es el que puede ofertar el sistema, 3) por las condiciones generales de reproducción que el sistema neoliberal determina, el neoliberalismo también es la mercantilización de todo aquello que tiene la posibilidad de entrar al mercado, en tal sentido, se mercantiliza la salud, la educación, la vivienda, en suma, los derechos sociales en el MERCADO.

La evolución de los tipos de pobreza en los últimos años (CONEVAL 2014 para Puebla), muestra un crecimiento significativo: en 2010, la población total (PT) era de 5.88 millones, con una pobreza de 3,616.3 mil (2,614.5 mil en pobreza / 1,001.7 en pobreza extrema); en 2012, la PT fue de 6.02 millones, con una pobreza de 3,878.1 mil (2,819.0 mil en pobreza / 1,059.1 en pobreza extrema), y para 2014, la PT fue de 6.13 millones, con una pobreza de 3,958.8 mil (2,967.5 mil en pobreza / 991.3 en pobreza extrema). No se tienen datos disponibles para 2015 y 2016, pero con toda seguridad los datos estadísticos de los 2 últimos años irán hacia arriba, pues la *disminución de la pobreza*, no es prioridad del actual gobierno de Rafael Moreno Valle. Los asesores económicos con los que cuenta, -todos ellos formados en el credo neoliberal, y adictos a las políticas de Consenso de Washington- consideran que “los pobres son pobres porque esa suerte les tocó vivir”, y son los responsables de su propia situación. La pobreza bajo el

esquema neoliberal, es considerada como un instrumento que equilibra ciertos factores que permiten crear las condiciones para hacer que la *competitividad* funcione “Predicado durante treinta años como principio inspirador y movilizador de la civilización occidental, el *evangelio de la competitividad* va a servir como argumento para explicar y justificar la perennidad de la pobreza” [Petrella, 2005: 27].

Actualmente, Puebla ocupa el cuarto lugar en porcentaje de población en pobreza, y el quinto en porcentaje de población en pobreza extrema, en tal sentido, Puebla se ubica dentro de las cinco entidades con mayor pobreza en el país. En 2014, del total de población que habita el estado (6,130.000), el 64.5% vive en pobreza, es decir, una población de 3,958.800 son pobres, asimismo el 16.2% vive en pobreza extrema, lo que equivale al 16.2% de la población total.

La pobreza eleva considerablemente los niveles de desigualdad económica, y tiene efectos perniciosos para las sociedades, pues eleva considerablemente las condiciones de inseguridad, y de equilibrio para la convivencia pacífica de la sociedad en su conjunto. Los escenarios de pobreza, y de pobreza extrema que muestra el Estado, son signos preocupantes que deben ser parte de las estrategias fundamentales de política social que MORENA debe de instrumentar, con políticas económicas expansivas de corte keynesiano, donde el Estado es la institución fundamental que corrige los desequilibrios sociales existentes, producto de un diseño institucional que ha permitido el saqueo, los abusos, la corrupción, la falta de seguridad, y todos los males posibles que el neoliberalismo ha producido de manera deliberada. Deploramos que las políticas neoliberales busquen solamente mitigar las carencias sociales mientras que eludan erradicar sus causas como son el desempleo, la marginación, la destrucción del campo, la precariedad laboral y los bajos salarios.

Propuestas:

- a. Vigilar el cumplimiento de la ley en materia fiscal y corrupción. Crear y perfeccionar mecanismos que eviten la evasión de impuestos y la sangría económica que implica la corrupción. De esta manera se contará con recursos para realizar las medidas necesarias para erradicar la pobreza y la desigualdad.
- b. Diseñar un programa de desarrollo social, que recupere la vocación social del gobierno, es decir, que no se rinda ante el mercado ni a los criterios de rentabilidad, sino que procure

asegurar que ningún poblano quede sin acceso a la educación, la salud, el agua, la vivienda digna. Que además impulse desde la creación de empleo local hasta la concentración de recursos para atender los servicios universales.

- c. Diseño de un sistema de economía social que desarrolle regionalmente sistemas que vayan desde la producción de satisfactores hasta el consumo en esas mismas regiones, pasando por la circulación y la distribución en ellas, integrando pequeños y medianos productores y cooperativas organizados solidariamente con el fin de atender las necesidades regionales. Se trataría de un sistema endógeno, que se echa a andar con recursos provenientes del Estado (Ramos 26 y 33), para dinamizar la actividad económica más que con fines de lucro, con propósitos de servicio.
- d. Como medidas indispensables para elevar el bienestar de la población, los satisfactores universales como la educación, la salud, el agua, etcétera, deben seguir siendo derechos, es decir evitar convertirlos en servicios mercantiles, que debe tutelar el gobierno y ofrecerlos a toda la población de manera gratuita.
- e. Establecimiento de la pensión para todos los adultos mayores de 580 a 1,100 pesos mensuales tal como hoy se hace en la ciudad de México.
- f. Pensiones a los discapacitados y madres solteras.
- g. Atención médica y medicamentos gratuitos para toda la población.
- h. Establecimiento de un programa de mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda.

VI. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

1. Urbanización y desarrollo en el estado de Puebla.

El Estado de Puebla forma parte de la región centro del país se integra con los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y el Distrito Federal, y cuya superficie total es de 107,909 kilómetros cuadrados con una altura promedio de 2060 msnm. El conjunto de entidades agrupan a 553 municipios y alrededor de 21,385 localidades.

La región centro país es una zona de intenso tránsito comercial y humano tanto al interior de la misma como entre otras muchas otras regiones que configuran el resto del país razón por la cual la entidad se beneficia de su situación estrategia como entidad articuladora particularmente con el sur-sureste del territorio nacional confiriéndole un potencial económico alto.

La población de la región ascendió en 2010 a un total de 37 millones 246 mil 889 habitantes, lo que representa la tercera parte (33.15%) del total nacional. La Zona Metropolitana del Valle de México convierte a esta región en la más poblada del país. Si consideramos en conjunto el Estado de México y el Distrito Federal, observaremos que en ellos se asienta 64.50% del total de la población de la Región Centro País, y 21.38% de la del país en contraste su extensión representa apenas el 4.42% del territorio nacional. El estado de Puebla se inserta en esta región con una superficie total de 33, 919 km²⁸ que representan el 1.8% de la superficie total del país y concentra el 5.1% de la población total nacional.

En 1970, Puebla era todavía un Estado predominantemente rural en dónde el 53.4 por ciento ⁹ de la población residía en localidades rurales; de acuerdo con los datos arrojados por el censo del año 2010, Puebla ha pasado a ser una entidad predominantemente urbana. La necesidad de economías externas para las actividades secundarias y terciarias, que requieren de estructuras urbanas modernas y eficientes al servicio del proceso de acumulación, tienden a la concentración de esas actividades, lo que se expresa en un deformado desarrollo urbano-regional, que alienta la conformación de la zona metropolitana donde se asienta el 40% (2 millones 494 mil 92 personas) de los seis millones 168 mil 883 habitantes con que cuenta el estado de Puebla. El estado de Puebla mantiene y, la política de desarrollo fortalece, una estructura de tipo centro-periferia, donde el centro lo ocupa la zona metropolitana

⁸ Fuente INEGI, Referencias Geográficas y extensión territorial de México página 15

⁹ Censo General de Población 1970; Tabulados Básicos. "Población total por tamaño de la localidad de residencia, grupos de edad y sexo." Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, 2011. Web. 28 Marzo 2011 <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/LeerArchivo.aspx?ct=955&c=16763&s=est&f=1>>.

construida alrededor de la capital del estado y la periferia integrada por el resto del territorio de la entidad, con todas las desventajas que ofrece: una urbe que crece de manera desordenada y se hace cada vez más ineficiente para la vida, frente al resto del territorio de la entidad, donde en su mayor parte languidece la actividad económica lo que termina que impedir el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población.

Sin embargo es necesario recordar al 28.2 por ciento¹⁰ de la población que reside y depende económicamente de las actividades en el campo. De acuerdo con la información de la sub secretaría de empleo y productividad laboral del gobierno del estado de Puebla, la entidad tendría una estructura por rama de actividad en el que el sector primario continúa teniendo un peso significativo absorbiendo el 24.6 por ciento¹¹ de la población ocupada lo que ubica a Puebla como uno de los estados el del país con mayor participación en el sector primario; por lo que se refiere a la industria manufacturera su importancia relativa desde el punto laboral es del orden del 15.3%. El comercio por su parte representa el 19,05% de la ocupación, sin embargo es el sector servicios quien ocupa el primer lugar proveyendo el 26.58% de la ocupación.

La estructura de la ocupación aunado a las bajas remuneraciones que afectan a amplios segmentos de la población también están directamente asociadas al desigual desarrollo de las diferentes regiones del estado. Puebla, al igual que las demás entidades del país, han reproducido el modelo de concentración dispersión que afecta las opciones de desarrollo de extensos territorios. De los 217 municipios con los que cuenta la entidad, para el año 2010¹², el municipio de Puebla rebasaba el millón de habitantes, 5 municipios se situaban en el rango de entre los 100,000 y los 499,000 habitantes; 16 municipios se encontraban en el rango entre los 50,000 y los 99,000 habitantes; 60 se sitúan entre los 15,000 y los 49,000 habitantes; los restantes 135 municipios, es decir, el 62.2% estaría por debajo de los 15,000 habitantes.

¹⁰ Demografía y Población. "Tamaño de Localidades por Entidad Federativa." Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, 2011. Web. 28 Marzo 2011 <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo13&s=est&c=17503>>.

¹¹ Perspectiva Estadística: Puebla. " 2.5.5 Estructura de la población ocupada según sector de actividad por Entidad Federativa, 2010." Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, Diciembre 2010, p. 45.

¹² Fuente INEGI XII Censo de Población y Vivienda 2010

El tamaño de los asentamientos humanos y la concentración de las actividades económicas genera fuertes desequilibrios y diverso tipo de desigualdades. En el año 2010 los habitantes residentes en localidades urbanas eran 4,148,386, aproximadamente 72% y mientras que 1,631,443 residía en poblaciones rurales. Este aparente beneficio no es real si consideramos que la entidad cuenta con 6,400 localidades, de las cuales el 95% están consideradas como rurales, es decir que de los 6,098 asentamientos sólo 302 son considerados urbanos que representan el 5% del total. A esta realidad territorial hay que añadir que es en el municipio de Puebla y su área metropolitana que se concentra la mayor actividad económica y el grueso de las remuneraciones que se pagan en la entidad.

Las localidades menores a 2,500 habitantes son 6098 las cuales representan el 95% del total de las que existían en la entidad en el año 2010, estas localidades contaban con 1,631,443 residentes los cuales dependen para su subsistencia de las actividades económicas vinculadas al campo. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2007 del INEGI se ocupan para actividades rurales 2,520,413.50 hectáreas, las cuales representan el 73,45 del total de la superficie del estado.

La propiedad privada ocupaba 1,333,40.98 hectáreas, es decir el 38.86% del total de la entidad y el 52.90% de la ocupada por las unidades de producción agrícola, forestal y ganadera. Por su parte, la tenencia ejidal y comunal, de acuerdo con esta fuente suma 1,171,920.13 hectáreas que representan el 34.15% de la superficie del estado y el 46.49% de las ocupadas según el censo y de la cual dependen 1168 núcleos agrarios cuyas condiciones están cambiando aceleradamente entre otras razones por los procesos migratorios, la pérdida de valor de los productos agrícolas tradicionales y la presencia del narcotráfico, sus organizaciones y dispositivos logísticos en el territorio nacional han incrementando la inseguridad en amplios territorios. Así mismo los proyectos de muerte promovidos por los gobiernos neoliberales pretenden condenar a estos cientos de miles de poblanos a la expulsión de sus territorios privilegiando las explotaciones energética, minera e hidráulica asociada a ellas con sus consecuentes efectos medioambientales, económicos y sociales.

Propuestas para una agenda territorial:

a. Para enfrentar la reproducción de la pobreza y la desigualdad se requiere de una nueva agenda territorial que coloque nuevamente como prioridad la soberanía alimentaria desarrollando instrumentos

financieros, jurídicos y comerciales que apoyen a los trabajadores del campo.

b. Las relaciones campo-ciudad y la desigualdad que han generado como resultado de la inequitativa distribución de equipamientos y servicios, particularmente en el ámbito de la salud y la educación, debe ser combatida mediante un nuevo proyecto territorial que asegure el acceso a estos servicios a todos los habitantes de la entidad.

c. Se requiere de un nuevo proyecto de desarrollo urbano que permita promover la redistribución de la población en el conjunto de las regiones del estado, auspiciando inversiones en los sectores secundario y terciario en el conjunto del territorio estatal asegurando cadenas de valor rural-urbanas complementarias.

d. Requerimos de una Reforma Urbana que contemple de manera integral los instrumentos técnicos, jurídicos y financieros que aseguren el derecho a la ciudad, el combate a la especulación inmobiliaria y la depredación ambiental.

e. El proyecto territorial requiere fortalecer las capacidades económicas, las facultades de gestión y de acción de los gobiernos locales, dotándolos de nuevas facultades e instituciones que permitan nuevas formas de ejercicio del gobierno municipal y aseguren la intervención de los ciudadanos en la conducción de los programas de desarrollo urbano y territorial.

f. Se requiere también de nuevos programas de vivienda diseñados mediante nuevos sistemas de financiamiento que impidan el incremento especulativo del valor inmobiliario de las unidades producidas.

g. Rescate de las zonas agrícolas y bosques en los municipios conurbados y su declaración como reserva territorial.

2. Ordenamiento Territorial

Los gobiernos de corte neoliberal a nivel nacional y estadual, han desmantelado el entramado de estructuras de apoyo y financiamiento, de naturaleza eminentemente sectorial, que acompañaron a los sistemas productivos y socio-económicos regionales durante las varias décadas que perduró el desarrollismo mexicano. Al abandono de los actores económicos regionales y de sus territorios, por las entidades gubernamentales, se siguió una política de privatización y negocio que

ha venido concibiendo y operando el territorio como eje de lucro y acumulación capitalista, con nefastas consecuencias sobre las articulaciones territoriales urbano-rurales, los tejidos sociales locales, la competitividad y sustentabilidad ambiental de los entornos regionales.

Los atributos de equilibrio y equidad que se esperan de los territorios y regiones de la entidad, a efecto de la consecución de un desarrollo justo, armónico y sustentable de los habitantes de ésta, no podrá lograrse sin restablecer los vínculos internos de los diferentes entornos territoriales y sistemas productivos que estos alojan, así como los vínculos que mantienen con otros sistemas económicos territoriales, incluso con aquellos específicamente urbanos. De ahí que resulte central para una política de ordenamiento del territorio, dar cauce a propuestas de planeación e intervención que apunten al conocimiento exhaustivo de las estructuras territoriales, como condición previa a la instrumentación de redes territoriales que revitalicen el funcionamiento de las economías y sociedades regionales, mediante el aprovechamiento de sus tendencias propias de diversificación y sus potenciales endógenos. Esto último, a su vez, como una condición para procurar un desarrollo sustentable de los muy diversos entornos territoriales que aloja la entidad.

Propuestas:

- a. Incorporación, en cuanto pieza central de valor estratégico, de las principales instituciones públicas de investigación estatales, vinculadas a las problemáticas relacionadas con el desarrollo regional, territorial, humano y económico sustentable, específicamente en la construcción de los diagnósticos, monitoreo y estrategias de desarrollo socio-territorial gubernamentales, aprovechando su acervo de experiencias, conocimientos y estudios.
- b. Impulso a las estrategias de planeación/intervención de base territorial, no sectorizadas, con base en la integración de tejidos territoriales compuestos (urbanos, rurales, urbano rurales, etc.), incluyentes de actividades económicas diversas y/o encadenadas (desde primarias hasta servicios especializados, por ejemplo) y con gestión conjunta de los recursos ambientales del territorio; Haciendo del ordenamiento territorial un auténtico instrumento de planeación participativa y consulta popular en búsqueda del buen vivir de la sociedad
- c. Establecimiento de un sistema de evaluación permanente de la equidad territorial que, a través de la constitución y funcionamiento de Consejos Consultivos Urbanos/Metropolitanos, operando en los principales núcleos urbanos del Estado, mediante la generación de

indicadores y mediciones sobre aspectos clave para la evaluación de la equidad territorial: tiempos de traslado cotidianos (hogar-trabajo; hogar-escuela), facilidad de acceso a infraestructuras de consumo y/o esparcimiento; disfrute de servicios urbanos básicos suficientes y de buena calidad; así como mediante la emisión de recomendaciones, para reducir las brechas entre áreas de un mismo núcleo urbano o metropolitano, en lo referente a la calidad de vida de sus habitantes.

- d. Respetar las zonas agrícolas periurbanas, declararlas zonas de reserva productora de alimentos, ya que ofrece una multifuncionalidad de sus servicios, tales como los ecológicos, paisajismo, educativos, turísticos y recarga de acuíferos entre otros.
- e. Separar las funciones de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), instancia del Gobierno de RMV creada el 31 de diciembre de 2012. Ésta funge como juez y parte en el tema de ordenamiento ecológico, territorial, urbano y rural, privilegiando los espacios para grandes capitales despojando y haciendo de la Ley Express de Expropiación un garrote, como lo evidenció el proyecto del gasoducto Morelos-Puebla-Tlaxcala.
- f. Hacer que cobre vida la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; revisarlas y aplicarlas.
- g. Revisar los vacíos de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del estado de Puebla

3. Transporte Público Metropolitano.

La población de la Zona Metropolitana de la ciudad de Puebla (ZMCP) es ya de 3 millones y cada año crece en cien mil personas; 88 por ciento de esa población radica en alguno de los 19 municipios poblanos, el restante 12 por ciento reside en 20 municipios tlaxcaltecas que integran la ZMCP. La mayoría de los desplazamientos de personas físicas son a través de transporte público; los menos, a través de automotores de propiedad privada. Del total del gasto monetario ejercido en México en 2014, a transporte (público, foráneo, adquisición de vehículos, mantenimiento y combustible) se destinó 14 por ciento. Fue el segundo en importancia (después de la alimentación), más alto que el gasto en educación o seis veces el destinado a salud. Del total del gasto en transporte por hogar, 44 por ciento correspondió al transporte público y 56 por ciento al privado. En promedio, cada hogar de la República mexicana gastó en transporte público 8 por ciento del total del gasto corriente; si desglosamos el gasto en transporte público por niveles del gasto corriente monetario, 60 por ciento de los hogares más pobres erogaron 12 por ciento o más del gasto total en ese solo rubro; esos hogares son muy sensibles al alza en los precios del transporte público, como también lo son a la eficiencia y calidad de ese servicio: millones de horas hombres se pierden cotidianamente en ese medio de transporte, lo que afecta la salud y el rendimiento de las personas transportadas. La fuente de esta información es la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares del año 2014 (www.inegi.org.mx).

Es plausible que en la totalidad de la ZMCP haya 90 millones de desplazamientos en transporte público al mes, la mayoría de éstos tendrían como origen o destino la ciudad de Puebla, que ejerce centralidad en la oferta de servicios y productos. Dos terceras partes del total de traslados a través del servicio público de pasajeros se ofrecerían y consumirían en el municipio de Puebla, el tercio restante tendría como origen o destino las localidades de los otros municipios de la ZMCP. El flujo constante e intenso que hay entre el municipio de Puebla y su Zona Metropolitana demanda que los servicios públicos de transporte estén articulados, que haya módulos que integren los servicios suburbanos con los de la ciudad capital y que el costo del pasaje sea único, además de ser un servicio confortable, seguro, eficiente y que no contamine el medio ambiente.

Si el tiempo promedio de un traslado en transporte público fuese de 40 minutos, cada día se pierden dos millones de horas hombres en la ZMCP, y si el costo de la hora hombre fuese de 40 pesos, estamos perdiendo 80 millones de pesos cada 24 horas. Un servicio fluido,

confortable y seguro de transporte público, además de disminuir los tiempos de traslado, sería un incentivo para disminuir el uso del transporte privado, con lo que el tráfico podría ser más rápido y la emisión de gases de efecto invernadero menor. El transporte es el servicio que más contribuye al calentamiento global del planeta. En México se estima que la quinta parte de los gases de efecto invernadero se originan en el transporte; en promedio se emite anualmente 1.5 toneladas de dióxido de carbono por persona por ese servicio; de ahí la urgencia por disminuir ese tipo de gases, ya sea descarbonizando el energético; impulsando otras formas de transporte; mejoras en la infraestructura vial o un servicio más eficiente en términos energéticos. Las ciclo vías son una de las opciones para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, pero no suficientes cuando la población está dispersa o las distancias a recorrer son largas, requieren transportes complementarios.

Cuando las políticas públicas no eran ortodoxamente neoliberales, en Puebla el transporte público de pasajeros era subsidiado, como lo es actualmente en la mayoría de los países, sobre todo cuando se pretende garantizar un servicio rápido, seguro y cómodo que incida lo menos posible en el costo de reproducción de los trabajadores y lo más posible en la calidad de vida de los usuarios. En muchas ciudades del orbe hay tarifas diferenciadas según el usuario, la hora y día de traslado, la distancia recorrida y el tipo de servicio; es necesario revisar la reglamentación de ese servicio y los subsidios que los concesionarios de ese servicio deben observar.

Propuestas:

- a. Creación de un Transporte Metropolitano integrado que de servicio a la población de 19 municipios poblanos y 20 tlaxcaltecas que integran la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla.
- b. Subsidio al transporte público de pasajeros. Cuotas diferenciadas a estudiantes, mujeres embarazadas y tercera edad.
- c. Reglamentación y supervisión sobre condiciones de seguridad y confort del servicio.
- d. Impulsar que las unidades de transporte utilicen combustible distinto al carbón fosilizado con la finalidad de disminuir la emisión de dióxido de carbono.

- e. Generar infraestructura o acondicionarla si ya existe para que los automotores puedan ser estacionados en abordamientos colectivos de transporte. El servicio debería ser seguro y gratuito.
- f. Proporcionar un servicio urbano y suburbano de pasajeros de acuerdo a los usos y costumbres, es decir, que permitan la movilización de insumos de trabajo.

VII. Derechos Humanos y sociales.

1. Derechos Humanos.

El capitalismo neoliberal, contrariamente a lo que pregona, está consustancialmente vinculado a la violación de los derechos humanos. Un modelo económico que se sustenta en la privatización y mercantilización, que busca la precarización laboral, la expropiación y el despojo, difícilmente va a ser partidario de la democracia y de la defensa de los derechos humanos. Esto es lo que hemos vivido en México desde hace más de tres décadas y es lo que estamos viviendo en Puebla también.

Si el gobierno de Enrique Peña Nieto es la culminación de las contrarreformas neoliberales iniciadas con Miguel de La Madrid (1982-1988), profundizadas por Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), el gobierno de Rafael Moreno Valle en Puebla (2010-2012) es la expresión en el estado de Puebla de dicha voluntad neoliberal que necesariamente tiene que tener un componente represivo para poder apagar las protestas sociales que necesariamente genera una política económica que desciudadaniza, incrementa la pobreza y profundiza la desigualdad. En Puebla, el gobierno de Moreno Valle ha impulsado de manera notable los llamados proyectos de muerte expresados en la minería a cielo abierto, las hidroeléctricas asociadas a dicha minería, los proyectos carreteros y la perforación del subsuelo para poder extraer el gas shale a través del llamado “fracking”. A esto hay que agregar la privatización del agua. En la ciudad de Puebla ha impulsado proyectos que buscan la mercantilización del espacio público y convertirlo en negocios y fuentes de ganancias tales como el teleférico y la rueda de la fortuna. Otro ejemplo de esto es la construcción del llamado parque de las siete culturas que ha atentado contra el patrimonio cultural y religioso de San Pedro y San Andrés Cholula. El neoliberalismo impulsado por Moreno Valle no se detiene pues ante la destrucción del patrimonio cultural tangible e intangible en el estado de Puebla. En diversos lugares del interior del estado, los proyectos de muerte también han destruido patrimonio arqueológico.

Las necesidades represivas que provoca el neoliberalismo han sido exacerbadas por el estilo personal de gobernar de Moreno Valle. Varios hechos confirman la anterior aseveración: la existencia de más de centenar y medio de presos políticos en el estado de Puebla, los cuales son denominados oficialmente “delincuentes”; la colonización de todos los partidos políticos de oposición particularmente los que se han autodenominado de izquierda; la represión violenta de las manifestaciones de protesta social que tuvo en el caso de Chalchihuapan su expresión más visible; la violación de los más elementales derechos de las personas que son detenidas por ser presuntas culpables de algún ilícito; el control a través del soborno de la gran mayoría de los medios de comunicación; la criminalización de la protesta y la judicialización de la represión; la subordinación del poder legislativo local y la obsecuencia de los diputados locales; la promulgación de medidas represivas para poder controlar la represión tales como la “ley bala” y la ley de “expropiación exprés”; la promulgación del despojo de un bien común indispensable como es la ley de privatización del agua.

Propuestas:

- a. Total oposición a los proyectos de muerte que se están impulsando en la Sierra Norte y en diversos lugares del estado, y que atentan contra los usos y costumbres de la comunidad indígena.
- b. Abrogación de la llamada “ley bala” y elaboración de una ley que proteja a los derechos humanos y regule el uso de la fuerza policial. En la elaboración de ese proyecto de ley deberán ser incluidas las organizaciones de derechos humanos que actúan en la entidad.
- c. Abrogación de la ley que privatizó al agua, partiendo del criterio que el derecho al agua es un derecho humano insoslayable.
- d. Abrogación de la ley de expropiación exprés por considerarse atentatoria contra el patrimonio de los ciudadanos poblanos.
- e. Garantizar la plena libertad de expresión y auspiciar la independencia de los medios de comunicación.
- f. Revisión de los expedientes de las personas que se encuentran presas por su participación en acciones de protesta social y que por lo tanto son considerados presos políticos. De no encontrar

causales reales y probatorias dejarlos en libertad inmediatamente conforme a derecho.

- g. Vigilancia continua de la actuación de las fuerzas policiales a efecto de que actúen conforme a derecho en el mantenimiento del orden público.
- h. Observación del ministerio público para que no se actúe en forma abusiva y dolosa contra los sindicatos de comisión de hechos ilícitos.

2. El Derecho Humano al Agua.

El 14 de diciembre de 2012 el Congreso local aprobó por unanimidad una nueva Ley del Agua que permitía la concesión de este servicio a empresas privadas, por lo tanto se abrogó la Ley del Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, que databa del 28 de febrero de 1992. El gobierno de Rafael Moreno Valle concesionó el SOAPAP al consorcio conformado, inicialmente a 3 empresas mexicanas y una colombiana, Agua de México, Ecpor, Ticsa y el fideicomiso bancario de Grupo Hermes. Los dueños reales son Casa de Bolsa Monex e Interacciones de Carlos Hank Rhon. La concesión se hizo por 60 años. La iniciativa, presentada por el gobernador Rafael Moreno Valle, aplicará para 25 Sistemas Operadores de Agua Potable y Alcantarillado (Soapap) que son manejados por los ayuntamientos, entre los que se encuentran los municipios más poblados de la entidad: Puebla, Tehuacán, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, Xicotepec, Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Teziutlán, entre otros. La reforma fue avalada por los diputados del PAN, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, PRD, PT, PVEM, así como por los priistas Juan Manuel Jiménez y Ramón Felipe López.

El 11 de Septiembre de 2013 en sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, encabezado por Eduardo Rivera, aprobó por mayoría de votos el punto de acuerdo para que el SOAPAP “concesione, transfiera, ceda, asigne o, de cualquier otra forma encomiende total o parcialmente, la prestación de servicio público de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento de aguas potables.” En la misma sesión el Ayuntamiento capitalino dispuso que se encargará de proveer de agua potable y de los servicios de saneamiento en Cuatlancingo, San

Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Amozoc, Juan C. Bonilla, San Miguel Xoxtla, Santa Clara Ocoyucan, Coronango y Tlaltenango. Los regidores Arturo Loyola (PRD) y Verónica Mastretta, votaron a favor de la privatización

Propuestas:

- a. Abrogación de la Ley Moreno Valle del Agua del Estado de Puebla aprobada por la servil cámara de diputados local.
- b. Elaboración de la Ley Ciudadana del Agua.
- c. Considerar en la misma, las figuras de los Consejos Ciudadanos del Agua y de la Contraloría Ciudadana del Agua
- d. Reformar la constitución local para reconocer el derecho humano al agua de todas y todos los habitantes del Estado

3. Derechos Laborales.

La observación plena al espíritu de los artículos 2 y 3 de la Ley Federal del Trabajo, debe ser una constante para quien quiera gobernar el estado de Puebla. Hoy el equilibrio de los factores de producción y la justicia social, así como el trabajo digno y decente no se materializa en nuestro estado por diversas razones que a continuación se exponen.

Los tribunales laborales son el principal ejemplo de la afirmación anterior, ahí actualmente los trabajadores que sufren alguna violación a sus derechos en forma individual y colectiva se encuentran con una serie de obstáculos que ocasionan que sus juicios individuales o su legítimo derecho a organizarse en sindicatos sea letra muerta.

La administración de MORENO VALLE dismanteló la estructura creada por años, reduciendo al mínimo el personal tanto en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como en el Tribunal de Arbitraje en el Estado, pasando a tener cerca de un 30% del personal que existía antes del año 2011. Lo anterior genera un efecto negativo a corto, mediano y largo plazo en nuestro estado. El número tan grande de conflictos generado por despidos injustificados impactará en las finanzas públicas cuando los juicios generados por la actual administración, tengan resoluciones condenatorias de reinstalar a los trabajadores despedidos y en pagar los salarios caídos que se generen.

Por otra parte la libertad sindical en nuestro estado en los años de los gobierno neoliberales del PRI y del PAN, ha sido burlada y coartada por las mismas autoridades. Esto ha generado un número importante de injusticias al permitir el despido de cientos de trabajadores que decidieron conformar un sindicato y por otra parte fomentando un sindicalismo de protección que impide que un número importante de trabajadores en nuestro estado cuenten con un trabajo digno y decente.

La contención salarial si bien es una política implementada a nivel federal, en Puebla ha sido utilizada para que muchas empresas no cuenten con salarios dignos para sus trabajadores, aprovechando la figura de las empresas intermediarias, como un medio para reducir a toda costa salarios y prestaciones que los trabajadores habían ganado después de años de lucha y organización. Se ha ocasionado con esto inestabilidad laboral que repercute en la calidad en el trabajo. Ejemplo de lo anterior son las múltiples empresas outsourcing o terciarias, creadas muchas de ellas por los responsables de las relaciones laborales, existentes en universidades, grandes y pequeñas empresas.

Propuestas:

- a. Ampliación del personal en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado y Tribunal de Arbitraje.
- b. Impulso de un programa especial para combatir el rezago en los juicios laborales existentes.
- c. Impulso de un programa de conciliación para desactivar los cientos de juicios laborales que en estos momentos existen en contra del gobierno del estado.
- d. Garantizar la libertad sindical en nuestro estado, transparentar los sindicatos y contratos colectivos existentes en estricto cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo.
- e. La observación absoluta del espíritu del artículo 123 constitucional y las Leyes de la materia, para lograr el equilibrio de los factores de producción y la justicia social en nuestro estado.

4. Derechos de la Mujer.

Puebla, como el resto del país tiene grandes desigualdades de género. Desde hace muchos años distintas organizaciones de la sociedad civil y

en menor medida los gobiernos han dado una batalla por visibilizar las desigualdades económicas, en participación política, en acceso a bienes públicos y en protección de derechos humanos.

En el Estado de Puebla la tasa de alfabetización alcanza el 91.04% en hombres y el 83.58% para mujeres; la tasa de matriculación desde la primaria hasta la licenciatura es de 67.9% para hombre y de 66.1% para mujeres. Esta desigualdad en la educación parece explicar que las mujeres ganan solamente el 43% de lo que reciben los hombres por vía de ingresos monetarios.

Las mujeres tiene una sobrecarga en la jornada de trabajo total promedio de 13.8 horas más que los varones, esta cifra rebasa el promedio nacional que es de (10.4). Esta asimetría se vive también en la toma de decisiones: hay una baja participación de las mujeres en cargos de presidencias municipales y regidurías. Los servicios de salud en la entidad son insuficientes y de mala calidad, esto afecta directamente a la tasa de mortalidad materna. El promedio nacional de las mujeres que atienden sus partos en hospitales o clínicas asciende a 80.2%, en Puebla a 76.8%. El acceso a métodos de control natal es bajo, solo el 62.8% de mujeres unidas en edad fértil son usuarias de métodos anticonceptivos en la entidad, cobertura menor al promedio nacional (70.8%).

Un tema alarmante en el Estado de Puebla es el de la violencia ejercida contra las mujeres. La violencia contra la mujer se define como todo acto que cause un daño físico, sexual, psicológico, económico, patrimonial y en grados extremos, el feminicidio. En la entidad se registra que un 34 % de las mujeres ha padecido violencia emocional, el 22.2% violencia económica, el 11.4% física y el 5.7% la sexual. Durante la relación de pareja, las mujeres de la entidad que deciden separarse viven con mayor crudeza la violencia, el 81.4% fue víctima de distintos tipos de violencia, 54.0% padecían violencia física y 37.3% violencia sexual.

Una mención especial merece los feminicidios. En el Estado de Puebla ocurrieron 70 casos de muertes violentas en 2015. En la entidad ocurre uno de cada tres feminicidios a nivel nacional. Solamente en enero de 2016, 7 mujeres fueron víctimas de una muerte violenta.

Propuestas:

- 1) La creación de un Consejo de equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres con la participación de hombres y mujeres expertos en la materia, líderes sociales y miembros de organizaciones no gubernamentales que represente las necesidades del sector urbano, el rural y las zonas periurbanas.
- 2) Una política de colaboración con medios de comunicación en el Estado de Puebla para promover una cultura de la equidad y de

la despatriarcalización de los contenidos en prensa radio y televisión.

- 3) La creación una red estatal de apoyo a las víctimas de la violencia de género en colaboración con los gobiernos municipales que atienda aspectos como protección de víctimas, atención económica y soporte psicosocial.
- 4) El impulso de una reforma legal que brinde condiciones dignas a las mujeres para la interrupción del embarazo bajo los parámetros internacionales de salud y la creación de las Unidades de Salud Reproductiva y Autonomía del Cuerpo de las Mujeres.

5. Derechos Indígenas y Derecho a la Cultura.

Partimos del criterio de que el término "cultura" abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo. También suscribimos la idea de que la identidad cultural debe entenderse como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad. Por "comunidad cultural" se entiende un grupo de personas que comparten las referencias constitutivas de una identidad cultural común, que desean preservar y desarrollar.

Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho: a) a elegir y a que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión. Este derecho se ejerce, en especial, en conexión con la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y de expresión; b) a conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad. Esto implica particularmente el derecho a conocer los derechos humanos y las libertades fundamentales, valores esenciales de ese patrimonio; c) a acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales que constituyen expresiones de las diferentes culturas, así como recursos para las generaciones presentes y futuras.

Es bueno recordar los anteriores preceptos para poder también recordar la situación de los pueblos indígenas en México y en la entidad. En la actualidad los pueblos indígenas sufren el racismo imperante en la sociedad, muchos de ellos se encuentran en una situación de vulnerabilidad social tanto en el campo como en la ciudad cuando migran a ella. En el contexto del avance de los proyectos mineros, hidráulicos, carreteros y nuevos cultivos, los “proyectos de muerte”, los pueblos indígenas al igual que el resto de la población campesina pobre, sufre el despojo de sus tierras, el envenenamiento de sus aguas, en suma la depredación de su medio ambiente.

Propuestas:

- a. Reformar la Constitución local para añadir el siguiente párrafo
“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”
- b. Restablecimiento de la Secretaría de Cultura, dotarla de presupuesto suficiente y recuperar los bienes públicos, transferidos a la iniciativa privada, en ésta administración y garantizar los derechos culturales.
- c. Reformar y adicionar al artículo 13 de la Constitución Local, la letra y el espíritu de los artículos sexto y trece del Convenio 169 de la OIT. Esto implicaría:
 - c.1. Los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
 - c.2. Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la

misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan.

C.3. establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

C.4. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

C.5. Los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

C.6. La utilización del término tierras en los deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

C.7. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

C.8. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

C.9. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

C.10. Un elemento importante de atención de parte del gobierno de Morena será los indígenas que se han asentado en los centros urbanos del estado. Buena parte de ellos viven en el desempleo y en la indigencia. El gobierno de Morena buscará darles una vida digna.

6. Diversidad Sexual en el Estado de Puebla

La población de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) en Puebla han vivido por generaciones la exclusión social que producen la discriminación por homofobia y transfobia.

La falta de educación formal de la sexualidad en México, los tabúes y los estigmas, origina que los mitos y prejuicios que se han difundido por años desde las posiciones conservadoras como las de las iglesias permeen entre la sociedad, violando con ellos los derechos humanos de millones de mexicanas y mexicanos integrantes de las poblaciones LGBT en todo México.

La lucha por los derechos LGBT en México lleva muchos años, en Puebla es necesario un reconocimiento a los activistas y luchadores sociales que han dedicado su esfuerzo y su creatividad al avance legislativo de los derechos en el Estado, donde falta mucho por hacer pero donde se ha logrado un avance significativo al menos en la capital del Estado, sino en el marco jurídico sí en la percepción social.

En agosto del 2010, la SCJN resolvió que la constitución reconoce que el matrimonio no es solo con fines de procreación y se reconoce al matrimonio como un contrato civil que busca dar protección a personas que se unen para desarrollar un plan de vida. La Corte determinó que a partir de los principios constitucionales de libertad, igualdad, seguridad jurídica y no discriminación, las parejas del mismo sexo no podían continuar como hasta entonces desprotegidas, y por ello, resolvió, que el matrimonio debería ser para todas las personas sin distinción, por ello, el matrimonio entre personas del mismo sexo es constitucional, con validez en todo el país y con derecho a la adopción.

En el Estado de Puebla los Derechos Humanos no son una prioridad, se violan todos los días por diferentes instancias, en el caso de la comunidad LGBT los legisladores no han tenido interés en proteger y garantizar sus derechos, pues no han armonizado las leyes estatales con

lo que ordena la Constitución y bajo el argumento de que el Código Civil establece que el matrimonio es para un solo hombre y una sola mujer, la comunidad aún no tiene acceso a este derecho a no ser por vía amparo. Aun sabiendo que La Corte sentó jurisprudencia para afirmar que los Códigos que prohíben el matrimonio gay son inconstitucionales, además declaro inconstitucional la figura de los enlaces conyugales e hizo un llamado a los estados para que legislen y reconozcan este derecho.

La corte reafirmo que no existe justificación racional para negar el acceso al matrimonio a parejas homosexuales, ya que es discriminatorio y violenta los derechos humanos de las personas LGBT.

Lo que sigue para Puebla es que su Congreso Local legisle para reconocer el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, pero esto no es lo único, las poblaciones LGBT de todo México reclaman un protocolo de atención policial para detener las agresiones que viven, como detenciones arbitrarias, además de otro protocolo: El de atención a los crímenes de odio, pues México ocupa el segundo lugar en este tipo de asesinatos que quedan impunes. Ambos protocolos existen en el DF y deben aplicarse a todo el país.

Además urge un programa social integral pues la población LGBT del Estado que genere políticas públicas, campañas informativas y sensibilización para la sociedad en general, para revertir la situación de exclusión social, pues organismos oficiales como el CONAPRED, reconocen que esta población es la más afectada por la discriminación al enfrentar la expulsión del hogar, el bullying escolar, la negación de servicios, de un trabajo, ascenso o despido injustificado, además de estar sometidos a presiones que los llevan al suicidio, ser la población más afectada por la pandemia del VIH/SIDA y ser presas de agresiones verbales y físicas que derivan en crímenes de odio.

Propuestas:

- a. Promover se legisle el matrimonio igualitario en el Estado de Puebla
- b. Implementar el Protocolo de actuación policial para la atención de las poblaciones LGBT
- c. Implementar el Protocolo de actuación para la atención de los crímenes de odio.

- d. Instrumentar un programa social integral para poblaciones LGBT del Estado.
- e. Promover atención integral a personas que viven con VIH/SIDA
- f. Impulsar el reconocimiento a la identidad de género
- g. Auspiciar la inclusión y atención a familias homoparentales

7.Derechos de los jóvenes.

En México y en nuestra entidad, los jóvenes sufren las consecuencias de las políticas económicas neoliberales y de la descomposición social que vive el país. Una de las tragedias sociales del neoliberalismo radica el que según datos de la UNAM y de la misma OCDE, en la actualidad aproximadamente 7.3 millones de jóvenes estén desempleados y al mismo tiempo no tengan una oportunidad en el estudio. La UNAM rechaza al 90% de los estudiantes que solicitan ingreso en esa casa de estudios mientras que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla hace lo mismo con el 60% de los solicitantes. La descomposición social que provoca el neoliberalismo, unido al hecho de que nuestro país está en las fronteras del mercado de la droga más grande del mundo, provocan que estos millones de jóvenes se encuentren en una situación de riesgo.

Propuestas:

- a. Ningún joven que quiera ingresar a la universidad será rechazado. Cien por ciento de inscripción en universidades públicas
- b. Beca mensual para todos los estudiantes de preparatorias públicas.
- c. Incorporación de los jóvenes al trabajo mediante la creación de programas de empleo después de un censo casa por casa para el registro de jóvenes desempleados.
- d. Combate a todas las conductas que criminalizan las distintas manifestaciones culturales juveniles.

- e. Programas de desarrollo de actividades deportivas para jóvenes.
- d. Resignificación del Servicio Militar Mexicano: enfocar el deber con la patria a todos los hombres y mujeres de 18 años con un sentido de Servicio Social.

8. Derechos de los migrantes.

La emigración de mexicanos hacia Estados Unidos es tan antigua como la pérdida del territorio nacional en la primera mitad del siglo XIX, cuando la línea divisoria entre México y Estados Unidos (EEUU) se movió a favor de aquel país. La mayor intensidad del flujo migratorio se registró a partir de la crisis de la economía mexicana de los años ochenta del siglo pasado, cuando emigrar fue una manera de garantizar la reproducción social de la vida ante las deplorables condiciones de trabajo y de vida de la mayoría de mexicanos. La convergencia de varios factores en EEUU (económicos, de seguridad, laborales, demográficos, xenofóbicos y étnicos) entre los años 2001-2007 propiciaron la disminución del flujo de mexicanos hacia EEUU e incrementaron la intensidad del retorno hacia México. En estos momentos los mexicanos residentes en EEUU equivalen al 10% de la población de México. En el caso de Puebla, los nacidos en ese estado y residiendo en aquel país, ascienden al 11%.

Las remesas enviadas por los connacionales residentes en EEUU tuvieron su máximo registro en 2007, cuando en ese país había 12.5 millones de mexicanos, de los cuales, ocho millones estaban trabajando. Actualmente, las remesas como proporción del Producto Interno Bruto equivalen al 2 por ciento en el caso de México, y al 4 por ciento en el caso de la entidad poblana. Para entidades como Michoacán, Zacatecas, Guanajuato, las remesas son parte importante de su ingreso. Igual situación se observa en algunas regiones de Puebla (Mixteca, región de Atlixco), donde es la principal fuente de ingresos de las familias. Obviamente, en las regiones y entidades donde hay más hogares perceptores de remesas, son las que registran las tasas de emigración más altas y las que tienen un stock mayor de residentes en EEUU. Es insultante que mientras el gobierno de Moreno Valle destina miles de millones pesos a obras como la Rueda de la Fortuna, el Museo Barroco y el Teléferico, el Fondo de Apoyo a Migrantes disponga de 300 millones de pesos para atender demandas de emigrantes, inmigrantes, transmigrantes y retornados en todo el país.

La emigración es multicausal, pero la predominante es la laboral. La mayoría de los emigrados internacionales tenía empleo en México momentos antes de iniciar el éxodo, pero sus trabajos eran precarios, inestables, sin prestaciones sociales y con pocas posibilidades de movilidad. En el lugar de destino son los peores pagados, ejecutan trabajos sucios y peligrosos, les omiten prestaciones laborales que por ley tienen derecho, y permanentemente son amagados con deportarlos si exigen derechos laborales. Aun así, prefieren vivir en ese país por que las condiciones de vida y de trabajo ahí son mejores que la de las localidades de donde emigraron. Como todo ingreso salarial, las remesas enviadas se destinan al gasto corriente de las familias, solo pequeños porcentajes de éstas se invierten en actividades productivas. Gracias a esos ingresos el nivel de vida de las familias ha mejorado. Los destinos de la emigración internacional de mexicanos es múltiple, pero en nueve de cada diez casos, el país preferido es EEUU, donde se incorporan en trabajo poco calificados, y en las actividades de reproducción social de la vida (quehaceres del hogar, cuidado de personas).

Las visas de trabajo otorgadas a los connacionales fueron menores que los requerimientos del mercado de trabajo: la mitad de los mexicanos residentes en EEUU tienen una situación migratoria no documentada. La militarización de la frontera norte de México a mediados de los noventa y la criminalización de los migrantes a partir del año 2002 tuvieron varios efectos para los connacionales, entre otros, hicieron más cara y peligrosa la entrada a ese país, ampliaron su estancia en EEUU, menguaron la circularidad de la migración e hicieron más vulnerable a los indocumentados. Ahora, con el pretexto de reforzar la seguridad interna, hay permanente redadas de indocumentados, a quienes se les aprehende, detiene y deporta sin previo juicio y se le fincan responsabilidades civiles y penales. Expulsados por el mercado y la sociedad estadounidense, las personas que han retornado a México son más del doble que los que lo hicieron un decenio antes. Muchos de los que vuelven tienen una calificación laboral menor a la de los mexicanos que aún están en EEUU, son personas jóvenes, carentes de patrimonio edificado y monetario para auto emplearse en México o financiar proyectos productivos. Otros, retornaron solos, sus parejas e hijos radican en EEUU, ellos tienen una situación migratoria documentada, y en México no tienen los medios para replicar el estilo de vida que tienen allá.

Los migrantes mexicanos en EEUU tienen una actitud crítica hacia los gobiernos de México que no pudieron generar las condiciones de trabajo y/o de vida que les garantizarán una calidad de vida digna en su país. Se sienten manipulados por los funcionarios públicos, partidos políticos y clase política que los visualiza como votos, dinero para campañas y remitentes de dólares. Se sienten desprotegidos por la representación diplomática de México en

aquel país, ya que no los defiende o asesora ante las cotidianas violaciones a sus Derechos Humanos. Son más de cinco millones de mexicanos los que residen en EEUU que no tienen un estatus migratorio documentado, y cerca de 12 millones los que haya radican y demandan, en su mayor parte, su derecho a vivir en el país donde han trabajado y pagado impuestos durante varios decenios.

Propuestas:

- a. Generar condiciones que estimulen el crecimiento económico, la generación de empleo y un mayor poder de compra para que los poblanos no tengan que emigrar a otros países. Es preciso impulsar estrategias económicas que privilegien un uso intensivo de fuerza de trabajo; promoción de medianas y pequeñas empresas; una política para estimular la producción agroecológicamente sustentable y una distribución del ingreso sino justa, por lo menos más equitativa.
- b. Para los migrantes retornados ofrecerles capacitación laboral, certificación de habilidades y destrezas, acceso al sistema de salud y apoyos financieros a tasas blandas.
- c. La libertad de tránsito debe ser incluida en Tratado Comercial suscrito con EEUU; vecinos de buena voluntad no pueden separarse por muros, ni recibidos con plomo o gases pimienta; mucho menos deportarlos por políticas xenofóbicas y racistas.
- d. A los transmigrantes centroamericanos el gobierno de la entidad deberá garantizarles sus Derechos Humanos, de libre tránsito y, sobre todo, respetarles su integridad física.
- e. El gobierno de la entidad también comprometerá un porcentaje de los ingresos de las fotos multas para financiar un Fondo estatal de apoyo al migrantes, en particular en aquellas regiones de altas tasas de emigración internacional y bajos niveles de desarrollo, como lo es el sur de la entidad poblana.

9.Derechos de la niñez.

- a. Implementar el Derecho de los Niños, con un programa social observatorio y de análisis dentro del núcleo familiar, para la protección de los niños/adolescente desde su nacimiento hasta por lo menos 15 años de edad, con el objetivo de disminuir el alto grado de abandono y maltrato del que son víctimas, situación que aunado a otros factores de riesgo los predispone al consumo de alcohol u otras drogas y al desarrollo de conductas antisociales.
 - b. Esta idea surge a partir de la observación y descripción de niños adolescentes con problemas de alcoholismo y drogadicción en el Estado de Puebla, es cierto que existen instituciones a cargo de esta problemática, sin embargo no ha dado resultados satisfactorios, ya que dicho problema va en aumento, es por ello mi propuesta a desarrollar estrategias de protección y prevención, a través de programas sociales a cargo de las familias poblanas, sin esperar que la familia busque la ayuda, sino evitar a tiempo la aparición de los mismos.
 - c. Implementar un programa de prevención del maltrato infantil y los abusos sexuales a los niños.
 - d. Atender de manera muy especial a los niños en situación de calle, propiciar su alojamiento en albergues y proporcionarles la alimentación debida mientras se resuelve su situación.
 - e. Combatir de manera enérgica a sus eventuales explotadores.
11. Derechos de los adultos mayores.
- a. Programa ocupacional, laboral o no laboral, para adultos mayores con enfoques de servicio a la comunidad.

VIII.Salud Pública.

1. Salud Pública.

En Puebla la política de salud ha continuado y reforzado las directrices nacionales relacionadas a esta materia, favoreciendo la relación compra-venta de los servicios médicos-hospitalarios. Este modelo de cuidado de salud se divorcia tanto de la predisposición genéticas que induce a la enfermedad como de los estímulos medioambientales que disparan la activación genética o que provocan directamente el padecimiento físico. Como si se tratara de abrir sucursales de salud, se expandió la red de centros de atención médica sin contemplar las condiciones sociales y económicas que dan pie a las principales causas de muerte en la entidad. Para colmo, el servicio médico-hospitalario que se ofrece en estos establecimientos es impersonal, de baja calidad, se sufre el autoritarismo del personal médico negándose el derecho a la información antes de ser atendidos, el trato a la población es despectivo como si se recibiera un favor inmerecido y, además, carecen del número de proveedores de salud requerido para la población que se atienden. La misma relación que se tiene con el cajero de una tienda cuando se compra un bien o un servicio, es la que se reproduce al recibir la atención médico-hospitalaria en los centros de salud en Puebla.

Además de que el gobierno estatal ha sido ineficiente en la afiliación de los potenciales derechohabientes del Sistema Nacional de Protección Social en Salud (SNPSS), mejor conocido como el Seguro Popular (SP), la atención de cuidado de salud ofrecida por este sistema se encuentra restringida a un paquete de servicios, el cual se conoce como el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), muy inferior a los seguros médicos de los institutos de seguro social laboral, y solo incluye un reducido número de enfermedades de alto costo. El diseño del programa peca desde su origen, ya que enumera las enfermedades como entidades aisladas y autónomas independizándolas del individuo, lo que obliga al facultativo que ofrece la atención a circunscribirse a la lista de enfermedades incluidas en el catálogo sin importar la persona a quien atiende. Para este sistema tanto las enfermedades como las personas son “cosas”, se atienden cosas, no “Seres Humanos”. El costo - efectividad del servicio se mide por el número de individuos atendidos dividido por el gasto incurrido en la atención. No tienen parámetros para medir la calidad de los servicios ni la satisfacción del usuario atendido.

Se ha implementado un sistema de “administración de salud”, no de “salud pública”, es por esto que cuatro (4) de los cinco secretarios de salud que ha tenido la entidad solo uno es médico, el cual, hasta la fecha, no ha presentado siquiera una propuesta de salud pública. El gobierno actual facilitó y estimuló el divorcio entre la atención directa al individuo, el cual se ofrece por una relación de compra-venta a través del Seguro Popular y el trabajo con la población, en especial con los sectores más vulnerables donde, precisamente, se originan el mayor número de padecimientos y las condiciones de salud que afectan a la entidad. El ejemplo más impresionante de esto es que Puebla se encuentra entre los niveles más bajo del Índice de Nacional de Salud.

El estado de Puebla tiene un índice de Salud de 0.835, y mientras 20 entidades federativas superan este índice, Puebla se encuentra en el veinteavo lugar, manteniéndose apenas en los límites del promedio nacional.

Los índices normalizados de las dimensiones de Salud, Educación e Ingreso forman en conjunto Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual, a su vez, refleja el potencial de disfrutar de una vida prolongada y saludable, donde se adquieren conocimientos y se logra un nivel de vida digno. El estado de Puebla se encuentra en el vigesimooctavo lugar del país con un IDH de 0.717, por encima de Veracruz, Michoacán, Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Por lo que, el IDH de Puebla se encuentra dentro del tercio inferior más bajo del país, levemente cercano al promedio mundial (0.700) y por debajo del IDH de América Latina y el Caribe (0.739).ⁱ La evidencia estadística refleja el fracaso de esta administración en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas y enfermedades transmisibles. Un ejemplo evidente de esta situación es la tasa de mortalidad en menores de 1 año por cada mil nacidos vivos. Puebla posee la tasa de mortalidad infantil más alta del país, 15.6 y es la tercera entidad federativa con mayor porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 12 años y más añosⁱⁱ.

La mortalidad infantil es la mejor variable disponible para conocer si un Estado cumple o no con el Derecho a la Vida y a un Desarrollo Saludable desde los primeros años de vida del individuo. El Artículo 6 de la Convención sobre los Derechos del Niño pone de manifiesto el derecho de todas las niñas y niños, a la vida como un derecho natural. Para dar cuenta de ello uno de los indicadores internacionalmente utilizado para medir el avance en esta materia es el de la mortalidad infantil, indicador que “evidencia el grado en que una sociedad tiene y

ejerce el derecho humano más fundamental a la vida y a la salud”. Evidentemente, el gobierno de RMV no ha garantizado el cumplimiento de este derecho en la población infantil del Estado.

Además, en adultos, Puebla es la tercera entidad con mayor tasa de mortalidad por diabetes y la quinta con mayor población enferma de diabetes. En el 2008, la tasa de mortalidad en Puebla por diabetes era de 75.2 por ciento por cada 100 mil habitantes, sólo precedida por Distrito Federal con el 99 por ciento, Coahuila 87.4 por ciento, sin embargo, esta situación ha cambiado. Hoy, por cada 100 mil habitantes, en Puebla hay 86.9 muertes por diabetes mellitus tipo 2, situación que sobrepasa el promedio nacional que es de 66.7 fallecimientos. Actualmente (año, 2015), los datos muestran una prevalencia de sobrepeso en 1,852.631, equivalente al 31 por ciento y una prevalencia en obesidad de 1,254, 432, equivalente al 20 por ciento de la poblaciónⁱⁱⁱ.

La política de “administración de la salud” implementada por el gobierno de RMV, ensanchó la brecha entre atención y prevención, obteniendo por resultado una regresión en el estado de bienestar social de la población.

Propuestas a nivel nacional:

- a. El respeto irrestricto al “derecho a la protección a salud” garantizado en la Constitución mexicana: proteger, respetar y cumplir con este derecho.
- b. Elaborar la ley secundaria al derecho constitucional de salud que garantice la rendición de cuentas, la responsabilidad y la evaluación de los Estados en torno a las acciones en el cauce del cumplimiento constitucional en la materia.
- c. Elaborar la ley secundaria al derecho constitucional de salud que reconozca que el derecho a la salud se extiende a los factores determinantes básicos como son: la alimentación, la vivienda, el acceso a agua potable, las condiciones sanitarias adecuadas y seguras tanto en el trabajo como en el medioambiente.
- d. Elaborar la ley secundaria al derecho constitucional de salud que reconozca y vincule la salud con el medioambiente, donde quede claro su relación causa-efecto y se revise el modelo actual de evaluación de riesgos en ambiente y salud

- e. Elaborar la ley secundaria al derecho constitucional de salud que establezca el marco legal para tener acceso a la procuración de la justicia a través de los mecanismos jurisdiccionales competentes para la reparación de daños, así como el establecimiento de medidas precautorias ante situaciones de riesgo ambiental.
- f. Elaborar la ley secundaria al derecho constitucional de salud que garantice la igualdad de género en la adquisición de servicios de cuidado de salud.
- g. Elaborar la ley secundaria al derecho constitucional de salud que garantice la adquisición de servicios de cuidados de salud al matrimonio igualitario y sus hijos e hijas.
- h. Promover una reforma constitucional que establezca la cobertura universal de salud y la desfragmentación de los diferentes sistemas nacionales de salud que garantizando el servicio de cuidado de salud a todos los mexicanos y residentes de México.
- i. Elaborar la ley secundaria al derecho constitucional de cobertura nacional de salud que desmercantilice el servicio de cuidado de salud.
- j. Elaborar la ley secundaria al derecho constitucional de cobertura nacional de salud que finque responsabilidades gubernamentales, institucionales e individuales en el ejercicio de la medicina y la enfermería.
- k. Elaborar la ley secundaria al derecho constitucional de cobertura nacional de salud que garantice el ejercicio de la medicina privada sin menoscabo de la responsabilidad gubernamental de la cobertura nacional de salud.
- l. Enmendar la Ley General de Salud a fin de establecer como eje central la salud pública de la población, sobrepasando los límites del tratamiento curativo y donde la prevención constituya el eje del gasto público.
- m. Enmendar la Ley General de Salud a fin de des-mercantilizar y des-privatizar el ofrecimiento de servicios al derechohabiente.
- n. Revisar los compromisos contraídos por las administraciones presidenciales pasadas (1988-2018) con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo en materia de salud.

Propuestas para el estado de Puebla:

- a. Elevar a rango constitucional el derecho a la salud en el estado de Puebla.
- b. Enmendar la Ley Estatal de Salud a fin de establecer como eje central la salud pública de la población, sobrepasando los límites del tratamiento curativo y donde la prevención constituya el eje del gasto público.

IX. Educación, Ciencia y Patrimonio Cultural.

1. Educación pública Básica y Media Superior.

Por lo que respecta al sector educativo, a lo largo de los últimos 15 años, las tres administraciones que han tenido a su cargo el gobierno estatal, han procurado, de forma sistemática, un debilitamiento del sistema educativo público, que ha tenido como principales expresiones, cuando menos, las siguientes grandes acciones identificables: a) Reducción de recursos e inversiones destinados al fortalecimiento de los principales componentes del sistema educativo estatal, lo que incluye desde la asfixia económica y la precarización de la infraestructura de los centros educativos, hasta el desmantelamiento de los sistemas formadores de docentes, pasando por la drástica reducción presupuestaria para contratación de nuevos docentes y la construcción de mayor cantidad de espacios educativos, por ejemplo; b) la desconexión de las articulaciones principales entre los elementos del sistema, tales que garantizan la eficiencia en su funcionamiento, por ejemplo, el acceso a las tecnologías didácticas o a la formación docente, que ya no residen fundamentalmente en cuadros o instituciones de origen público, sino que se encuentran, en gran medida, subcontratadas a empresas privadas que avanzan su influencia sobre el sector; c) la simulación de sistemas de participación ciudadana y de transparencia en el manejo de recursos, mediante la institución de organismos formales de padres de familias y consejos consultivos escolares de escasa o francamente nula funcionalidad; d) el debilitamiento de la red de apoyo y supervisión educativa, mediante su reorientación, casi exclusiva, a funciones de control administrativo, en detrimento de las funciones sustantivas de apoyo a la mejora continua de la gestión educativa y del aprendizaje; e) el aislamiento del sistema

educativo de sus vínculos con las comunidades y entornos sociales en que se inscriben los centros educativos que lo componen. Finalmente, complementa todo este tipo de intervenciones de debilitamiento del sistema público, un componente de opacidad, relacionado con la ausencia de una visión diagnóstica que describa de forma exhaustiva los componentes estratégicos del funcionamiento del sistema educativo estatal, e identifique los puntos de conflicto y potenciales de desarrollo y fortalecimiento del mismo.

De este panorama se sigue la necesidad de formular políticas e intervenciones que busquen, precisamente, revertir este conjunto de acciones de debilitamiento, desintegración y desfuncionalización del sistema educativo público, procurando: a) el robustecimiento de los principales elementos que garantizan su funcionalidad eficiente; b) recuperar aquellas funciones estratégicas que, como la gestión tecnológica o la formación de docentes, han sido debilitadas o prácticamente otorgadas a particulares; c) reinsertar a los componentes básicos del sistema educativo estatal, es decir los centros educativos, a los contextos comunitarios, sociales y regionales que los enmarcan, dialogando e interactuando, intensivamente, con éstos.

Propuestas:

A Nivel del Sistema Educativo Estatal:

- a. Elaboración de un diagnóstico integral a los principales ejes de funcionamiento del Sistema Educativo Estatal: 1) Infraestructura Educativa; 2) Nodos y redes de gestión del sistema; 3) Alcance y cobertura territorial y demográfica; 4) Formación docente y de cuadros directivos; 5) Distribución de los recursos docentes, económicos y tecnológicos del sistema.
- b. Fortalecimiento del sistema público estatal de Escuelas Normales y formadoras de docentes, mediante: a) la ampliación de las capacidades de autogestión de cada uno de estos centros; b) la articulación de sus funciones de docencia, investigación e innovación educativa; la distribución equitativa y eficiente de recursos presupuestales mayores.
- c. Instrumentación de una red tecnológica, de sostenimiento completamente público, alineando soportes materiales, información y cuadros de gestión de esta red, hacia la mejora de la administración escolar y hacia la equidad en las oportunidades educativas a disposición de la población del estado.

- d. Vinculación y diversificación del sistema educativo, y de sus diferentes niveles, hacia las necesidades y potenciales de desarrollo de los sistemas productivos y económicos regionales.
- e. Reestructuración organizativa y operativa de las instancias de participación social, para hacer realmente efectivas, no simuladas, sus funciones: a) de apoyo a la gestión de los centros educativos; b) propositivas de las necesidades educativas percibidas; c) de auditoría y transparencia en el manejo de los recursos educativos.

A Nivel de los centros educativos (unidades básicas del sistema):

- f. Elaboración de diagnósticos comunitarios, en diálogo y consenso con las comunidades sociales que contextualizan la existencia y desarrollo de los centros educativos, a efecto de proporcionar insumos y fundamentos a la planeación y ejercicio de la gestión escolar, así como a la formulación de estrategias educativas pertinentes y adaptadas a cada contexto.
- g. Enriquecimiento de las estrategias y métodos educativos de cada centro escolar, mediante la conversión de éstos en: a) centros productores de medios didácticos y de materiales educativos; b) nodos de intercambios de experiencias y estrategias educativas en el contexto de la red pública educativa, formada por los otros centros educativos; c) nodos de intercambio de investigación y capacitación docente, relacionados con las instituciones formadoras de docentes.
- h. Reabsorción gradual, por el Estado, del sostenimiento financiero para la operación escolar cotidiana de los centros educativos, actualmente a cargo de los padres de familia, por medio de cuotas “de facto” obligatorias.
- i. Diversificación de las funciones educativas de los centros escolares: desde la centralidad del aprendizaje hacia el desarrollo de ambientes de difusión de la cultura y de la cultura ciudadana y política de sus comunidades.
- j. Desarrollo desde el centro educativo de proyectos productivos apropiados a los contextos comunitarios en que se encuentran inscritas las instituciones educativas y transversales a las estrategias económicas, sociales y territoriales del gobierno.
- k. Detección de la población escolar en situación de vulnerabilidad económico-social y/o en vulnerabilidad para el aprendizaje, para atenderla a través de un sistema robusto de becas educativas del gobierno estatal.
- l. Detección, a través de la red pública escolar, de la población en general en condición de vulnerabilidad económica-social, como

soporte a la generación de estrategias de reconstrucción de los tejidos sociales y comunitarios, a cargo de la red de instituciones de seguridad social del gobierno estatal.

- m. Proteger el patrimonio arqueológico de la acción depredadora del desarrollo urbano descontrolado y la acción depredadora de los proyectos de muerte.

2. Educación Superior.

La política educativa que el estado mexicano ha puesto en marcha desde hace más de dos décadas, ha traído como consecuencia la drástica disminución de la cobertura educativa en las universidades públicas, lo que a su vez ha incrementado la presencia de instituciones privadas promoviendo de esta forma la paulatina privatización de la educación superior en México. Esta política ha afectado a millones de jóvenes en el país, en Puebla no obstante que se ubica como la segunda entidad de la República con mayor número de instituciones de educación superior, hasta la fecha sólo alcanza a satisfacer el 39 por ciento de la demanda estudiantil en este nivel educativo.

La BUAP por su parte como la principal institución pública de educación media superior y superior, es uno de los ejemplos más emblemáticos en lo que a cobertura se refiere, pues en 1990 contaba con una matrícula de aproximadamente de 90 mil estudiantes, y en los siguientes 10 años esta se redujo a 56 mil. Todo esto como producto de la política educativa del gobierno federal y estatal impuesta y aceptada por las autoridades universitarias. Actualmente el ritmo de crecimiento en la cobertura de la BUAP es lento e insuficiente, debido a que su matrícula en 12 años solo se ha incrementado en 10 mil estudiantes, lo que significa que a este ritmo de crecimiento, el nivel de población estudiantil de 1990 se alcanzaría hasta el año 2040.

Por otro lado el número de rechazados cada año se incrementa considerablemente, pues la BUAP solo acepta a un poco más del 50% de los jóvenes que solicitan ingreso a esta institución educativa. Por esto Morena cuando sea gobierno en Puebla implementara las siguientes medidas y políticas orientadas a lograr el ingreso de todos los jóvenes a la educación media superior y superior.

- a. Promoveremos una política educativa orientada al mejoramiento de la infraestructura educativa en todo el estado, vigilando que los recursos de todo tipo lleguen hasta los municipios más

alejados y menos atendidos por las políticas públicas de los gobiernos anteriores.

- b. Entendemos que además de garantizar el acceso a todos los que la requieran, tiene que ser cada vez más cualitativa, sustentada en valores, interés por la ciencia y el desarrollo tecnológico y humano, en consecuencia apoyaremos todas las iniciativas que desde las distintas universidades se implementen y realicen en esta dirección, con el propósito de promover la construcción de una nueva sociedad.
- c. Incremento del financiamiento de la educación hasta con el 6% del PIB y 2% de la educación superior, con presupuestos multianuales progresivos, que garanticen el desarrollo de las instituciones.
- d. Incremento hasta en un 50% del total de subsidios que se le entreguen a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla como lo hacen la mayoría de los gobiernos.
- e. Incentivaremos la educación a distancia mediante la creación de la Universidad Virtual, institución que permita lograr el acceso y cobertura educativa a nivel medio superior y superior de todos aquellos jóvenes que por carencia de recursos, la distancia y falta de infraestructura carretera, no puedan asistir a la modalidad presencial.
- f. Proporcionaremos becas a todos los estudiantes de las preparatorias del estado de Puebla de escasos recursos, para asegurar su permanencia en las aulas hasta terminar sus estudios.
- g. El gobierno del estado incrementara el subsidio a la educación superior pública hasta en un 50%, esto con el propósito de que se amplié sustancialmente. la cobertura educativa.
- h. Absoluto respeto a la autonomía universitaria

3. Ciencia y Tecnología.

La ciencia y tecnología son prioridad de primerísimo nivel para cualquier gobierno que pretenda lograr un desarrollo sostenible e integral, pues de ello depende que en el país y en nuestro estado sus logros y descubrimientos permitan mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano en todos los sectores que conforman nuestra sociedad. Con tal propósito promoveremos un fondo económico

conformado con recursos de la federación, el estado y empresarios poblanos que permitan financiar proyectos orientados a la resolución de los graves problemas que aquejan a toda la población, principalmente en asuntos de salud, comunicación, autoempleo y calidad de vida.

Propuestas:

- a. Desarrollar una política de estímulo a científicos y estudiantes en el estado para la creación y aplicaciones de las nuevas tecnologías en la resolución de problemas regionales. Hasta ahora, las beneficiarias directas del conocimiento desarrollado son las transnacionales, quienes por su lado han dejado escasos productos de la tan sobada *transferencia de tecnología*. Puebla es un estado con un valioso acervo de recursos humanos conocedores de las tecnologías de punta, pero desde hace décadas, marginados de las oportunidades para la aplicación de sus conocimientos.
- b. Con tal fin convocaremos a investigadores universitarios de todas las universidades a desarrollar propuestas y proyectos que hagan de nuestro estado, el ejemplo a seguir en temas de cuidado ambiental, recursos naturales, transporte público y comunicaciones, salud y modernidad, siempre con una visión en beneficio del ser humano y su entorno.

4. Cultura y Patrimonio.

Consideramos que la triada Educación, Cultura y Patrimonio mantienen una relación dialéctica. En la actualidad la cultura oscila entre ser industria cultural o convertirse en herramienta de los proyectos y ambiciones de los políticos. En todo caso, en las políticas culturales no está presente la verdadera cultura, aquella que surge de la necesidad creativa del hombre y de su derecho a la libre expresión estética y de las ideas. El caso de Puebla es un claro ejemplo de esta manipulación de la cultura: las “políticas culturales” emblemáticas del gobierno de Moreno Valle van del despilfarro y la cultura del espectáculo -como es el Museo Internacional de Barroco- hasta los “negocios culturales” del Centro Cultural La Constanza Mexicana, ejemplos clarísimos de la “industria cultural” más superficial. La propia BUAP se ha sumado a esta cultura banal y despilfarradora en proyectos como el Complejo Cultural Universitario en donde el teatro comercial y los cantantes de moda, representantes genuinos de la industria cultural, utilizan un foro universitario que debería ofrecer actividades que fomenten la educación, el espíritu crítico y la libertad de creación.

Los gobiernos deben tutelar el arte y la cultura porque estos, además de ser una necesidad del ser humano contribuyen a cimentar la educación, construyen identidad, dan sentido de comunidad, fortalecen la autoestima, crean lazos de solidaridad, alimentan el espíritu crítico y enriquecen la vida del hombre en lo individual y en lo colectivo. Pero tutelar no quiere decir dirigir y mucho menos imponer. Los gobiernos deben poner los medios para su desarrollo y deben estimular las actividades, pero no deben imponer y mucho menos usar las políticas culturales para la obtención de fines partidistas y mucho menos personales de los políticos.

Propuestas:

1. Dar prioridad a los proyectos culturales que fortalezcan la solidaridad y el sentido comunitario: coros y orquestas de barrios, escuelas y comunidades, teatro comunitario, talleres de tradición oral, cuentacuentos.
2. Poner los medios para la organización de aquellas expresiones artísticas y culturales que necesitan apoyos financieros relevantes porque tienen un impacto en grandes audiencias: orquestas y bandas, cine, festivales culturales, premios de estímulo a la creación, museos y sobre todo bibliotecas.
3. Incorporar a los adultos mayores y a los jubilados -en especial a los que provienen del sector educativo-, en proyectos culturales comunitarios y de barrio, con ciclos de conferencias, cine foro, talleres de tradición oral, artesanías, tradiciones culinarias, etc. Estas actividades tienen que surgir de las propias tradiciones y herencia cultural de la comunidad. Todo ello con el fin de valorar y preservar el patrimonio. En este rubro se incluiría la creación de una conciencia ecológica y sustentable.
4. Reestructuración de los museos de la entidad, evitando el desmantelamiento que el gobierno actual ha realizado del patrimonio artístico poblano. Impulsar la creación de Museos Comunitarios (relacionarlo con las actividades del punto 3). Y de manera muy especial, impulsar la creación de bibliotecas con servicio de internet, para facilitar las tareas escolares y al acceso a la cultura universal.
5. La escuela y la cultura: promover en las escuelas las actividades artísticas como una parte importante de la educación. Facilitar que las escuelas realicen actividades extramuros con el fin de que los alumnos conozcan el patrimonio cultural y artístico de su entidad. Fomentar las actividades culturales en las escuelas promoviendo grupos musicales y de teatro, las actividades plásticas y literarias. Que estas actividades se reconozcan como

importantes, ya que fomentan la creatividad, el ejercicio de la libertad y del espíritu crítico.

X.Derechos de la Naturaleza.

1. Defensa de la naturaleza.

La mayor y mejor defensa que se puede hacer de la naturaleza, es evitar su mercantilización. La naturaleza, de la cual la sociedad forma parte inseparable, es un bien común que no puede ni debe ser apropiado por el capital privado, que sólo ve en ella un espacio para la inversión en actividades lucrativas sin importarle si éstas pueden ocasionarle daños. La naturaleza es un bien común cuyos daños nos afectan a todos. La naturaleza no es “capital natural”, categoría inventada el Banco Mundial que incluye todos los recursos esenciales a la sobrevivencia humana: agua, minerales, petróleo, árboles, peces, suelo, aire y todos los sistemas vivientes, que incluyen las praderas, los humedales y manglares, los estuarios, los océanos, los arrecifes de coral, los desiertos y los bosques. Esto significa que lo que el Banco Mundial llama el “capital natural” abarca todo lo existente en la tierra y más allá, pues incluye la fuente primigenia de energía, la proveniente del sol, que ya comienza ser comercializada por el insaciable capital privado.

Convertir la naturaleza en “capital” implica que toda ella puede ser apropiada en forma privada para convertirse en fuente de lucro individual, lo cual significa la generalización de actividades depredadoras mediante las cuales se sostiene un modo de producción de crecimiento sin fin y sin límites, así como de un consumo suntuario y concentrado, en donde no importa el daño que se pueda causar a la naturaleza.

El argumento neoliberal utilizado para poner la naturaleza al servicio de la ganancia del capital, sostiene que su destrucción se debe a la ausencia de propiedad privada sobre ella. Esto sugiere que la naturaleza se destruye por ser un bien colectivo y no por la acción destructiva del capital. En consecuencia, los propietarios del capital y sus representantes sostienen que la única manera de conservar la naturaleza es mediante su privatización. Lo que en realidad se oculta con la propuesta de privatizar la naturaleza, es que la parte que de ella se conserve y sobreviva, será siempre la utilizada por el capital para obtener ganancias; mientras aquella que no sea necesario explotar en el

proceso de acumulación del capital, sin duda, desaparecerá alterando, así, la reproducción de la naturaleza en su conjunto.

Ideológicamente, esto tiene el propósito de generalizar entre la población la idea de que todo debe tener un precio; por eso se propone privatizar el acceso a derechos elementales como la salud, la educación y la cultura, lo que significaría que si no se paga por ellos, sencillamente, no se les puede disfrutar. Y eso que ya sucede con la educación, la salud y la cultura, derechos que al mercantilizarse se pierden, se aplica ya también a la naturaleza.

Nuestra política se basará fundamentalmente en el desarrollo sustentable, esto entendido como la necesidad de cuidar, mantener y preservar los recursos naturales y el medio ambiente en equilibrio con la naturaleza,

Propuestas:

- a. Usar todos los medios legales y pacíficos a nuestro alcance para frenar la destrucción de la naturaleza y construir un marco legal capaz de poner un alto a las actividades que destruyen los bosques, los valles y las sierras o provocan la contaminación de ríos, lagunas y mantos freáticos.
- b. Frenar las actividades que para instalarse despojan a los pueblos originarios, cada vez más indefensos, de tierras y lugares sagrados para dar paso a la expansión de un sistema económico que destruye el patrimonio común de la sociedad, situación que de ninguna manera se compensa con unos cuantos empleos y los bajos salarios que se pagan.
- c. Proponer a nivel nacional incorporar a la Constitución un capítulo referido a “los derechos de la naturaleza”, basados en la propiedad común y el control social de su uso, para que las actividades económicas no impidan el ciclo de natural de reposición de los recursos extraídos de ella.
- d. Realización de foros en donde participen todos los ciudadanos y ONG,s interesados en la resolución de estos graves problemas que nos aquejan, foros que tendrán un carácter resolutivo y obligatorio para que el gobierno ponga en marcha las propuestas y proyectos pertinentes que de estos emanen e incidan en la mejora de los índices de calidad de vida de los poblanos.

2. Proyectos de Muerte.

Para satisfacer a las grandes empresas capitalistas, en México y en Puebla, se desarrollan los “proyectos de muerte” como la minería a cielo abierto que destroza la naturaleza o el *fracking* que utiliza cantidades excesivas de agua y contamina los mantos freáticos, entre otros daños todos mayores. Buena parte de las actividades extractivas usan materiales dañinos a la salud y la naturaleza. De la misma manera, la naturaleza privatizada ya no puede disfrutarse como bien común, sin precio, sino que su disfrute debe pagarse para seguir enriqueciendo al uno por ciento de la población que concentra la riqueza y ha puesto sus ojos en la explotación de la naturaleza, ocultando sus intenciones con el llamado “desarrollo sustentable”, como si el sistema que provoca los daños ambientales, pudiera corregirlos. El sistema es el problema y de ninguna manera la solución.

Solamente en la Sierra Norte del Estado, se han otorgado 440 concesiones mineras que representan el 66 por ciento de su territorio, además de los permisos para la instalación de hidroeléctricas y la entrega de diversas áreas para la explotación petrolera, donde se usa la fractura hidráulica o fracking. El territorio poblano está plagado de concesiones de Minería a cielo abierto, hidroeléctricas, gasoductos, los proyectos Integral Morelos y Benito Juárez, parques eólicos, parques industriales, privatización del agua, urbanización salvaje,maquiladoras y su consecuente contaminación de agua, proyectos ecológicos y geotérmicos,el proyecto integral Necaxa, ciudades rurales y un largo etc. El Estado se ha convertido en un laboratorio de los proyectos de muerte y de la criminalización de la protesta social. Lo anterior trae como consecuencia un grave ecocidio y en particular, un grave etnocidio; acumulación de capital, despojo y devastación ambiental, van de la mano.

Propuestas:

- a. Impulsar la creación de las Fiscalía y Tribunal de Justicia Ambiental
- b. Hacer valer el artículo 79 de la Constitución local que dice que se debe solicitar al Instituto Electoral del Estado que someta a referéndum las leyes que apruebe el Congreso del Estado consideradas particularmente trascendentales para el orden público o el interés social del Estado, en los términos que establezca esta Constitución y la ley de la materia. El referido artículo también dice que se debe solicitar al Instituto Electoral

del Estado que someta a plebiscito, en los términos que disponga la ley respectiva, propuestas de actos o decisiones de su gobierno, considerados como trascendentales para el orden público o el interés social del Estado.

ⁱhttp://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH-web.pdf

ⁱⁱhttp://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

<http://www3.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=21>

ⁱⁱⁱ <http://imco.org.mx/temas/sistema-de-indicadores-para-monitorear-los-avances-de-la-estrategia-nacional-para-la-prevencion-y-el-control-del-sobrepeso-la-obesidad-y-la-diabetes/>, Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). <http://oment.uanl.mx/>.

